

**Francisco Mo May**

**Guía para el Conocimiento de los Derechos y Obligaciones del estudiante universitario, de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.**

**Asesor: Licenciado Everardo Antonio Godoy Dávila**



**Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía**

**Guatemala mayo de 2017.**

Este informe fue presentado por el autor, como trabajo final del Ejercicio Profesional Supervisado E.P.S. previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.

# ÍNDICE

|  |           |
|--|-----------|
| Introducción   | i-ii      |
| <b>Capítulo I Diagnóstico</b>  | <b>1</b>  |
| 1.1 Datos generales de la institución                                      | 1         |
| 1.1.1 Nombre de la institución   | 1         |
| 1.1.2 Tipo de institución por lo que genera Productos Procesos y Servicios | 1         |
| 1.1.3 Ubicación geográfica   | 1         |
| 1.1.4 Visión de la institución   | 1         |
| 1.1.5 Misión de la institución   | 1         |
| 1.1.6 Políticas  | 2         |
| 1.1.7 Objetivos  | 2         |
| 1.1.8 Metas  | 4         |
| 1.1.9 Estructura organizacional  | 5         |
| 1.1.10 Recursos (Humanos, Materiales y Financieros)                        | 6-7       |
| 1.2 Técnicas utilizadas para efectuar el diagnóstico                       | 10        |
| 1.3 Lista de carencias   | 10        |
| 1.4 Cuadro de análisis y priorización de problemas                         | 12        |
| 1.5 Análisis de viabilidad y factibilidad                                  | 13        |
| 1.6 Problema seleccionado  | 16        |
| 1.7 Solución propuesta como viable y factible                              | 16        |
| <b>Capítulo II Perfil del proyecto</b>                                     | <b>17</b> |
| 2.1 Aspectos generales   | 17        |
| 2.1.1 Nombre del proyecto  | 17        |
| 2.1.2 Problema   | 17        |
| 2.1.3 Localización   | 17        |
| 2.1.4 Unidad de ejecutora  | 17        |
| 2.1.5 Tipo de proyecto   | 17        |
| 2.2 Descripción del proyecto   | 17        |
| 2.3 Justificación  | 18        |
| 2.4 Objetivos del proyecto   | 19        |

|   |  |           |
|---|--|-----------|
| 2.4.1   | Objetivo general                             | 19        |
| 2.4.2   | Específicos                                  | 19        |
| 2.5   | Metas  | 20        |
| 2.6   | Beneficiarios (Directos e Indirectos)        | 20        |
| 2.7   | Fuentes de financiamientos                   | 21        |
| 2.7.1   | Presupuesto                                  | 21        |
| 2.8   | Cronograma de actividades                    | 22        |
| 2.9   | Recursos (Humanos, Materiales y Financieros) | 23        |
| <b>Capítulo III Proceso de Ejecución del proyecto</b> |  | <b>24</b> |
| 3.1   | Actividades y resultados                     | 24-25     |
| 3.2   | Productos y logros                           | 26-56     |
| <b>Capítulo IV Proceso de evaluación</b>              |  | <b>57</b> |
| 4.1   | Evaluación del Diagnostico                   | 57        |
| 4.2   | Evaluación del Perfil                        | 57        |
| 4.3   | Evaluación de la Ejecución                   | 58        |
| 4.4   | Evaluación Final                             | 58        |
| <b>CONCLUSIONES</b>                                   |  | <b>59</b> |
| <b>RECOMENDACIONES</b>                                |  | <b>60</b> |
| <b>BIBLIOGRAFIA</b>                                   |  | <b>61</b> |
| <b>WEB-GRAFIA</b>                                     |  | <b>62</b> |
| <b>APÈNDICE</b>                                       |  |           |
| <b>ANEXOS</b>   |  |           |

## INTRODUCCIÓN

El Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) establece los estándares para la obtención del título o grado de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa. Esto se establece como exigencia a los estudiantes universitarios, desarrollar una actividad como parte final de la carrera, grado o título a obtener.

El proyecto se trata de una guía para el conocimiento, en ella encontraremos una serie de artículos de derechos y obligaciones del estudiante universitario según establece la Ley Orgánica de la USAC. El objetivo es aumentar y mejorar el conocimiento a 38 estudiantes universitarios de sección B de licenciatura en pedagogía y administración educativa en la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, en relación a sus derechos y obligaciones mediante la aplicación y desarrollo del contenido de la guía didáctica.

La guía para el conocimiento pretende ser un instrumento que facilite al estudiante conocer de manera fácil sus derechos y obligaciones que tienen como estudiantes dentro de la Facultad de Humanidades. La utilización de este material es para que le sirva de herramienta de trabajo en la construcción de aprendizajes significativos. Evidentemente, con esta guía para el conocimiento no se pretende sino colaborar en el proceso de enseñanza-aprendizaje superior, siendo absolutamente necesaria para el correcto desarrollo de la propuesta que a continuación se presenta.

Es de suma importancia que los estudiantes, acepten como indispensables los diferentes artículos establecidos dentro de esta guía para el conocimiento, lo cual los beneficiará a poseer una disciplina mejor dirigida a la formación intelectual, académica y ética, porque se dirige al plano de sus derechos y obligaciones como estudiantes para que así puedan tomar mejores decisiones con respeto y tolerancia para con las personas que lo rodean y hacia ellos mismos; así mismo tendrán el mayor conocimientos en relación al tema.

El informe se desarrolló en cuatro capítulos que a continuación se explica de la siguiente manera:

- Capítulo I Diagnóstico
- Capítulo II Perfil del Proyecto
- Capítulo III Proceso de Ejecución del Proyecto
- Capítulo IV Proceso de Evaluación

### **Diagnóstico**

Fundamentalmente el diagnóstico es una herramienta de análisis y su finalidad es clarificar la situación de una institución o comunidad para poder determinar sus necesidades o los problemas que carecen.

### **Perfil del Proyecto**

Es una descripción simplificada de un proyecto a ejecutar. Además de definir el propósito y la pertenencia del proyecto, presenta un primer estimado de las actividades requeridas y de la inversión total que se necesitará.

### **Proceso de Ejecución del Proyecto**

Es la etapa en la que se coordinan los recursos humanos y materiales de acuerdo a lo establecido en el Plan del Proyecto, a fin de producir los entregables definidos y conseguir los objetivos marcados.

### **Proceso de Evaluación**

Es el capítulo para aplicarlo en cada una de las etapas del estudio, debido a que este proceso juega un papel muy trascendental, al permitir realizar ajustes en el diseño y ejecución del proyecto, de tal forma que facilite el cumplimiento de las actividades programadas y el logro de los objetivos.

Además se presentan conclusiones, recomendaciones, fuentes consultadas, y anexos. Para llevarlo a cabo, se tomaron en cuenta la observación, entrevista, diálogo con los estudiantes en donde se determinó que el problema principal que se detectó en la sección B, radica el poco conocimiento del estudiante en sus derechos y obligaciones.

# CAPÍTULO I

## DIAGNÓSTICO

### 1.1 Datos generales de la Institución

#### 1.1.1 Nombre de la Institución

Facultad de Humanidades Edificio S-4, Universidad de San Carlos de Guatemala.

#### 1.1.2 Tipo de Institución por lo que Genera (Producto, Proceso y Servicios)

Institución Estatal con goce de Autonomía según los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

#### 1.1.3 Ubicación Geográfica

Campus Central zona 12, Edificio S-4, Departamento de Guatemala, Municipio de Guatemala, colinda al Norte con el edificio de Bienestar Estudiantil, al Sur con el parqueo de vehículos de la Facultad de Humanidades, al Este, con el Edificio S-5 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, al Oeste con el Edificio de Recursos Educativos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

#### 1.1.4 Visión de la Institución

“Ser la entidad rectora en la formación de profesionales humanistas, con base científica y tecnológica de acuerdo con el momento socioeconómico, cultural, geopolítico y educativo, con impacto en las políticas de desarrollo nacional, regional e internacional.” <sup>1</sup>

#### 1.1.5 Misión de la Institución

“La Facultad de Humanidades, es la Unidad Académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, especializada en la formación de profesionales con excelencia académica en las distintas áreas humanísticas, que incide en la solución de los problemas de la realidad nacional.” <sup>2</sup>

---

<sup>1</sup>Aprobado por Junta Directiva en Punto TRIGESIMO SEGUNDO, Inciso 32.3, Acta 11-2008 del 15 de julio de 2008. Fuente: Consultado en FAHUSAC septiembre de 2016.

<sup>2</sup>Aprobado por Junta Directiva en Punto TRIGESIMO SEGUNDO, Inciso 32.2, Acta 11-2008 del 15 de julio de 2008. Fuente: Consultado en FAHUSAC junio de 2016.

### **1.1.6 Políticas**

- “Facilitar la atención estudiantil con relación a los servicios que presta la Facultad de Humanidades, enmarcados dentro de la Legislación universitaria.
- Promover sistemas de información que sirvan de base estructural para nuevos estudios y proyectos académicos.
- Dar cumplimientos a los fines y demás disposiciones expresadas en la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala y en el Reglamento interno.
- Formar Profesionales con un adecuado equilibrio en su formación humanística, científica y tecnológica”.

### **1.1.7 Objetivos**

- “Integrar el pensamiento universitario, mediante una visión conjunta y universal de los problemas del hombre y del mundo.
- Investigar en los campos de las disciplinas filosóficas, históricas, literarias, pedagógicas, psicológicas, lingüísticas, y en los que con ellas guardan afinidad y analogía;
- Enseñar las ramas del saber humano enunciadas en el inciso anterior, en los grados y conforme a los planes que adelante se enuncian.
- Preparar y titular a los Profesores de Segunda Enseñanza (Enseñanza Secundaria) tanto en las Ciencias Culturales como en las Ciencias Naturales y en las artes. Para este propósito debe colaborar estrechamente con las demás Facultades que integran la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como con las Academias, Conservatorios e Institutos que ofrecen enseñanzas especializadas.

---

Tomado del Estatuto de Estudios y Reglamentos de la Facultad de Humanidades. Universidad de San Carlos de Guatemala. Imprenta Universitaria, págs., 5 y 6. Guatemala Septiembre de 1962. Fuente: Consultado en FAHUSAC junio de 2016.

- Dar en forma directa a los universitarios, y en forma indirecta a todos los interesados en las cuestiones intelectuales, una base de cultura general y de conocimientos sistemáticos del medio nacional, que les es indispensable para llenar eficazmente su cometido en la vida de la comunidad.
- Crear una amplia y generosa conciencia social en el conglomerado universitario, a fin de articular la función de la Universidad y de sus estudiantes y egresados con las altas finalidades de la colectividad;
- Realizar las labores de extensión cultural que son necesarias para mantener vinculada a la Universidad con los problemas y con las realidades nacionales.
- Coordinar sus actividades con Bibliotecas, Museos, Academias, Conservatorios y con todas aquellas instituciones que puedan cooperar a la conservación, al estudio, a la difusión y al avance del arte y de las disciplinas humanísticas.
- Cumplir todos aquellos otros objetivos que por su naturaleza y su orientación le competan.”

---

Tomado del Estatuto de Estudios y Reglamentos de la Facultad de Humanidades. Universidad de San Carlos de Guatemala. Imprenta Universitaria, págs., 5 y 6. Guatemala Septiembre de 1962. Fuente: Consultado en FAHUSAC junio de 2016.

### **1.1.8 Metas**

- “Aumentar a un 75% el número de profesionales educadores en las especialidades académicas; Filosofía, Letras, Arte, Bibliotecología, Pedagogía y Administración Educativa, Profesores De Enseñanza Media, Maestrías y Doctorados.
- Formar profesionales que sean de beneficio en una sociedad económicamente activa.
- Elevar el nivel académico de los estudiantes dentro del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Fomentar la interacción de los estudiantes dentro de la sociedad”.

---

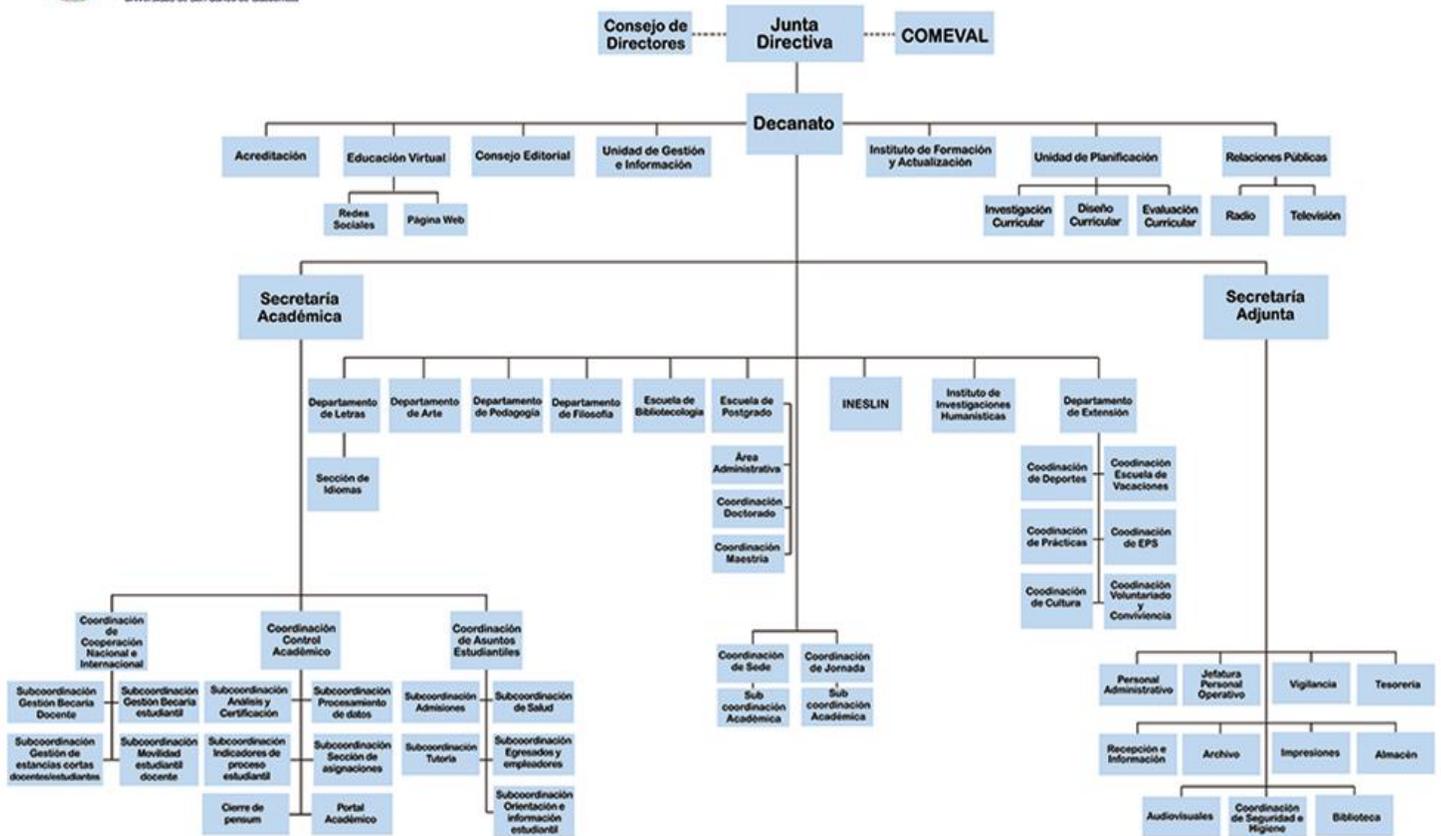
Tomado del Estatuto de Estudios y Reglamentos de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala. Imprenta Universitaria, págs., 5 y 6. Guatemala Septiembre de 1962. Fuente: Consultado en FAHUSAC julio 2016.

## 1.1.9 Estructura Organizacional

Niveles jerárquicos de organización: se encuentra dividido por departamentos, iniciando por Junta Directiva.



# ORGANIGRAMA FACULTAD DE HUMANIDADES



Aprobado en el Punto CUADRAGÉSIMO SEGUNDO, Acta 22-2014 del 02 de Septiembre 2014.



## **1.1.10 Recursos (humanos, materiales y financieros)**

### **1.1.10.1 Recursos Humanos**

#### **1.1.10.1.1 Junta Directiva**

Es el órgano máximo de la Facultad y está integrada por el decano que la preside, un secretario y cinco vocales de los cuales dos serán catedráticos, uno profesional no catedrático y dos estudiantes. Los vocales se designarán de conformidad al orden establecido por el Art. 29 de la Ley Orgánica de la USAC en el caso del vocal cuarto y quinto son elegidos por voto de estudiantes que tengan aprobado el primer año de su carrera, el cual es: Vocal I, Vocal II, Vocal III, Vocal IV y Vocal V.

#### **1.1.10.1.2 Decano**

Es la máxima autoridad de la Facultad que representa en actos administrativos y académicos nacionales e internacionales. Es electo tanto por estudiantes y por profesores titulares, para un período de cuatro años prorrogables, con base en el Estatuto Universitario. Entre sus funciones están:

- a) Convocar y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva de la Facultad.
- b) Cumplir y hacer que se cumplan las resoluciones del Consejo Superior Universitario, de la Rectoría y de la Junta Directiva.”(5).

#### **1.1.10.1.3 Personal Administrativo**

El Personal Administrativo de la Facultad de Humanidades está organizado en varias oficinas, dentro de ellas están la Secretaría General, Secretaría Académica, Secretaría de Junta Directiva, Secretaría Adjunta; el Auxiliar de Control Académico. El Personal Administrativo cuenta actualmente con 43 titulares, 21 interinos y 5 personales de apoyo.

#### **1.1.10.1.4 Personal Técnico/Docente**

Asesor de Decanato, los Coordinadores Profesionales Delegados de cada Departamento de la Facultad, Profesionales de Letras que integran INESLIN (Instituto Estudiantil de Literatura Nacional), los Profesionales de EPS (Ejercicio Profesional Técnico Supervisado), los Coordinadores de Práctica Docente y

Administrativa y los diferentes Licenciados que imparten los cursos en las diferentes Carreras que sirve la Facultad. El Personal docente se desglosa de la

Siguiente manera: 216 Profesores titulares, 441 Profesores interinos y 6 ayudantes de cátedra.

#### **1.1.10.1.5 Personal Operativo**

El Personal de Servicio con que cuenta la Facultad de Humanidades lo conforman 13 personas, de las cuales están ubicadas en diferentes jornadas (matutina, vespertina, nocturna y plan fin de semana). Cabe mencionar que como en toda estructura organizacional, el Personal de Servicio cuenta con un Encargado, éste tiene la función de supervisar el trabajo realizado en cada jornada, organizar al personal en sus actividades y tareas diarias y estar pendiente de las actividades extra-curriculares que realiza dicha Facultad.

#### **1.1.10.2 Recursos Materiales**

##### **1.1.10.2.1 Mobiliario y Equipo**

El mobiliario con que cuenta la Facultad de Humanidades se desglosa de la siguiente forma:

Primer Nivel: 5 salones para impartir clases con aproximadamente 350 pupitres,  
Segundo Nivel: 13 salones para impartir clases con aproximadamente 490 pupitres. Las 8 oficinas que funcionan en la Facultad de Humanidades cuentan con: Escritorios Profesionales, computadoras, máquinas de escribir, sillas, teléfonos de línea con su respectivo número de extensión.

### **1.1.10.2.2 Infraestructura**

“El Edificio de la Facultad de Humanidades, S-4, cuenta con un área de 1,250 mts cuadrados de área al descubierto. Sus ambientes están distribuidos en aulas, oficinas administrativas, Aula Magna, Cafetería, Librería, 1 Servicio Sanitario para caballeros y 2 Servicios Sanitarios para damas y 31 cubículos para personal docente y una bodega que fue diseñada para almacenar todo el mobiliario que no está en uso. Cuenta con 8 oficinas, las cuales están organizadas de la siguiente manera:

#### **1. Secretaría General**

Oficina de Decano

Oficina Secretaria Académica

Oficina Junta Directiva

Oficina Secretaria de:

Actas y Orden de Impresión de Títulos

Tesis

Secretaria Académica

Mecanografía

Secretaria Adjunta

Departamento de Pedagogía

Archivo

Impresiones

#### **2. Tesorería**

#### **3. Sala de Directores**

Departamento de Arte

Departamento de Idiomas

Departamento de Letras

Escuela de Bibliotecología

Departamento de Filosofía

Secretaría de Directores

4. Oficinas de Control Académico
5. Aula Magna
6. Oficina de Apoyo Audiovisual
7. Maestría
8. Auditoria
9. Departamento de Extensión
10. Relaciones Públicas
11. Biblioteca
12. Conserjería
13. Asociación de estudiantes de la Facultad de Humanidades
14. Unidad de Asuntos Estudiantiles

### **1.1.10.3 Recursos Financieros**

#### **1.1.10.3.1 Presupuesto**

“La Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, se le asigna un presupuesto ordinario de Q. 23, 439,623.00 y un presupuesto especial de Q. 8, 971,806.94, que el Ministerio de Finanzas le asigna anualmente y más lo que genera la misma. Distribuidos en los rubros siguientes.

- Salarios 97%,
- Materiales y Suministros 2%
- Mantenimiento 1%”

## **1.2 Técnicas utilizadas para efectuar el diagnóstico.**

En la elaboración del diagnóstico se utilizó la técnica de entrevista, diagnóstico de conocimientos y el dialogo, con 38 estudiantes de sección “B” de licenciatura en pedagogía y administración educativa, jornada sabatina sede central, a través del cual se descubrió el problema y se detectó que la mayoría de ellos desconocen sus derechos y obligaciones, (Ley orgánica USAC) lo que fue necesario la propuesta; elaborar una guía para el conocimiento, una herramienta para el estudiante para aumentar y mejorar su conocimiento, lo que permitió la elección del problema y las reuniones que se llevó a cabo con la directora de Pedagogía y con la coordinadora de la Unidad de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala. A su vez se utilizó el análisis de la Ley Orgánica de la USAC para soporte legal de la guía didáctica a elaborar.

- **El Diálogo:** Esta técnica se utilizó para poder conocer más opiniones de los 38 estudiantes de sección “B” de la carrera de licenciatura en pedagogía y administración educativa de la Facultad de Humanidades en materia de derechos y obligaciones.

Para la elaboración del capítulo I del informe, Diagnóstico, se utilizó las técnicas arriba descritas con 38 estudiantes de sección “B” de la Facultad de Humanidades.

Al analizar las respuestas, se detecta la necesidad que existe en, elaborar una guía didáctica sobre derechos y obligaciones del estudiante universitario de sección B, de licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

## **1.3 Lista de carencias**

El departamento de Pedagogía de la Facultad de Humanidades, ubicado en el segundo nivel del edificio S-4 Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, muestra las siguientes necesidades o carencias:

- No cuenta con una guía para el conocimiento para que el estudiante universitario pueda aumentar y mejorar su conocimiento en sus derechos y obligaciones durante el proceso de enseñanza aprendizaje.
- No cuenta con medios escritos ni digitales para divulgar los derechos y obligaciones del estudiante universitario, sección “B” de licenciatura en pedagogía y administración educativa de la Facultad de Humanidades.
- No hay programa de taller permanente que oriente al estudiante universitario para conocer mejor sus derechos y obligaciones.
- Se carece de fondo financiero para reproducir material de apoyo al estudiante para aumentar y mejorar su conocimiento en sus derechos y obligaciones.
- No hay una guía para el conocimiento propiamente del Departamento de Pedagogía que promueva al estudiante universitario aumentar y mejorar su conocimiento en sus derechos y obligaciones.
- Desinterés de parte de los estudiantes universitarios sección “B” con respecto a asistir a actividades, culturales, sociales, cívicas, deportivas y conferencias que muchas veces la Facultad de Humanidades organiza.
- Se carece de poca divulgación de todas las actividades que organiza el Departamento de Pedagogía de la Facultad de Humanidades en jornada sabatina.
- Ausencia de programa para divulgar información de actividades que organiza el Departamento de Pedagogía de la Facultad de Humanidades que beneficia el proceso académico de los estudiantes universitarios en jornada sabatina.

#### 1.4 Cuadro de Análisis y Priorización de Problemas.

| PROBLEMA   | FACTORES QUE LO PRODUCEN  | SOLUCIONES   |
|--|---|--|
| Desconocimiento de sus derechos y obligaciones como estudiantes universitarios. (Ley orgánica USAC.  | Falta de una guía para el conocimiento para aumentar y mejorar el conocimiento del estudiante universitario.<br><br>Estudiante no investiga sobre sus derechos y obligaciones para mejorar su conocimiento. | 1) Elaborar una guía para el conocimiento para el Departamento de Pedagogía.<br><br>2) Implementar programas de talleres para mejorar el conocimiento del estudiante en sus derechos y obligaciones.                 |
| Desaprovechamiento de la Ley Orgánica de la USAC. y sus Reglamento.                                  | Ausencia de la aplicación de los reglamentos de la Ley Orgánica de la USAC.   | 1) Desarrollar actividades de concientización y motivación para que los estudiantes conozcan mejor sus derechos y obligaciones.<br><br>2) Socializar la guía para el conocimiento con 38 estudiantes de sección "B". |
| Desactualización en equipos de cómputo.  | No hay laboratorio para reproducir herramientas para estudiantes de la facultad de humanidades USAC.  | 1) Informar al estudiante sobre la existencia de la para el conocimiento.<br><br>2) Subir la guía para el conocimiento a la página de la Facultad de Humanidades.  |
| Deficiencia para reproducir y divulgar documentos de carácter legal como herramienta del estudiante. | Falta de interés de los estudiantes investigar y obtener herramienta de trabajo legal o de estudio para un proceso académico adecuado.  | 1) Facilitar la guía para el conocimiento a los estudiantes de pedagogía.<br><br>2) Informar al estudiante, sobre la existencia de la guía para el conocimiento en la página de la Facultad de Humanidades.          |

## **Priorización de problemas**

El autor de la presente investigación detectó que los estudiantes universitarios desconocen sus derechos y obligaciones.

Se realizó el diagnóstico de conocimiento con ellos en la sección B, Facultad de Humanidades, durante un periodo libre para poder definir el problema real y poder ofrecer una solución.

Posteriormente se procedió a solicitar audiencias con la directora de Pedagogía y con la coordinadora de Unidad de Asuntos Estudiantiles de la Facultad por lo que cada una expuso su punto de vista llegando a la misma conclusión que era necesario elaborar una guía para el conocimiento que regule los derechos y obligaciones del estudiante universitario tomando como base legal la Ley Orgánica de la Usac.

La guía para el conocimiento servirá a estudiantes de sección B, de licenciatura en pedagogía y administración educativa para aumentar y mejorar el conocimiento en sus derechos y obligaciones como establece la ley orgánica de la Usac.

El problema expuesto en el párrafo anterior sirvió de precedente ya que fue observado y delimitado mediante, diagnostico de conocimiento y dialogo que se aplicaron a estudiantes.

### **1.5 Análisis de viabilidad y factibilidad.**

Con la realización del análisis de viabilidad y factibilidad se verificó que una de las alternativas de solución es rentable y sostenible y no existe ningún obstáculo para su ejecución.

Para establecer la viabilidad y factibilidad de las alternativas de solución se elaboraron tres columnas que indica el problema, factor que lo produce y posible solución, se establecen estrategias para contrarrestar las causas que originan el problema, quedando como prioridad uno, la elaboración de una guía el conocimiento, como material de apoyo a estudiantes universitarios sección B de licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Dicha guía para el conocimiento será aprobada por la directora de pedagogía y de la unidad de asuntos estudiantiles y el autor de esta investigación.

La guía para el conocimiento será entregada a dichas autoridades competentes y será expuesta a los estudiantes interesados y será activa a partir del momento de su aprobación.

La guía didáctica ayudará estudiantes universitarios, sección B, de licenciatura en pedagogía y administración educativa para que puedan aumentar y mejorar el conocimiento en relación a sus derechos y obligaciones que tienen como estudiantes universitarios del Departamento de Pedagogía de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Opción 1: Elaborar una guía para el Conocimiento de los Derechos y Obligaciones del estudiante universitario, de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Opción 2: Implementar talleres para que los estudiantes conozcan mejor sus derechos y obligaciones.

|    |   | OPCION 1 |    | OPCION 2 |    |
|----|---|----------|----|----------|----|
|    | Indicadores   | SI       | NO | SI       | NO |
|    | <b>Financieros</b>  |          |    |          |    |
| 1  | Se cuenta con los recursos para la elaboración del proyecto?                                    | X        |    |          | X  |
| 2  | El proyecto se ejecuta con recursos propios?  | X        |    | X        |    |
|    | <b>ADMINISTRATIVO LEGAL</b>   |          |    |          |    |
| 3  | Se tiene la autorización legal para la ejecución del proyecto?                                  | X        |    |          | X  |
| 4  | ¿Se cuenta con el resultado del diagnóstico institucional de manera objetiva?                   | X        |    | X        |    |
|    | <b>TÉCNICO</b>  |          |    |          |    |
| 5  | La actividad corresponde a los objetivos del proyecto?  | X        |    | X        |    |
| 6  | Se tiene bien definida la cobertura del proyecto?   | X        |    |          | X  |
| 7  | Se han definido claramente las metas?   | X        |    | X        |    |
|    | <b>MERCADO</b>  |          |    |          |    |
| 8  | ¿El proyecto cuenta con la aceptación de la institución?  | X        |    | X        |    |
| 9  | El proyecto satisface las necesidades de la institución?  | X        |    |          | X  |
| 10 | El proyecto es accesible a los estudiantil del departamento de pedagogía, Facultad Humanidades? | X        |    | X        |    |
|    | <b>POLÍTICO</b>   |          |    |          |    |
| 11 | El proyecto es importante para los estudiantes?   | X        |    | X        |    |
| 12 | Las unidades involucradas se harán responsables del proyecto?                                   | X        |    |          | X  |
|    | <b>CULTURAL</b>   |          |    |          |    |
| 13 | El proyecto impulsa la equidad de género?   | X        |    | X        |    |
|    | <b>SOCIAL</b>   |          |    |          |    |
| 14 | El proyecto beneficia a dichos estudiantes?   | X        |    | X        |    |
| 15 | Toma en cuenta a la persona principiante en el proceso académico?                               | X        |    | X        |    |
|    | <b>TOTAL:</b>   | 15       | 0  | 10       | 5  |

Aplicado el análisis de factibilidad y viabilidad, la opción más viable y factible es la número uno que se refiere a la elaboración de una guía para el conocimiento, sobre derechos y obligaciones del estudiante universitario sección “B” de licenciatura en pedagogía y administración educativa.

### **Interpretación**

Después de haber elaborado el análisis de viabilidad y de factibilidad, el problema detectado es factible y viable de solucionar a través de la alternativa que reunió los criterios positivos (SI), siendo la alternativa Número 1: como mejor opción de la solución del problema.

### **1.6 Problema Seleccionado**

Con la aplicación de las técnicas entrevista, diagnóstico de conocimiento y diálogo el problema que se encontró con los 38 estudiantes de sección B, es el desconocimiento de sus derechos y obligaciones tal como establece la Ley Orgánica de la USAC y no existe una guía didáctica que regule dicho tema y que facilite al estudiante conocer y aumentar su conocimiento.

### **1.7 Solución propuesta como viable y factible**

La elaboración de una guía para el conocimiento sobre derechos y obligaciones del estudiantes universitarios sección “B” de licenciatura en pedagogía y administración educativa del Departamento de Pedagogía de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.

#### **Viabilidad**

- ❖ Se contó con el apoyo de la directora de Pedagogía y la coordinadora de Unidad de Asuntos Estudiantiles para solicitar permiso al docente en el aula.
- ❖ Se investigó y se llegó a la conclusión con la directora de Pedagogía y con la coordinadora de Unidad de Asuntos Estudiantiles que el proyecto era importante y beneficiará a 38 estudiantes de pedagogía.

#### **Factibilidad**

- ❖ Se otorgó permiso al epesista para ingresar al salón y realizar el diálogo y diagnóstico de conocimiento a estudiantes de sección B.
- ❖ Se elaboró la guía y se entregó a la directora de Pedagogía como a la coordinadora de Unidad de Asuntos Estudiantiles para que estudiantes puedan tener acceso y conocer la guía didáctica.

## **CAPITULO II**

### **PERFIL DEL PROYECTO**

#### **2.1 Aspectos generales**

##### **2.1.1 Nombre del Proyecto**

Guía para el Conocimiento de los Derechos y Obligaciones del estudiante universitario, de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.

##### **2.1.2 Problema**

Desconocimiento de sus derechos y obligaciones. (Ley orgánica USAC)

##### **2.1.3 Localización**

La Facultad de Humanidades, edificio S-4, ubicada en el Campus Central de la Universidad de San Carlos, zona 12, Municipio de Guatemala, departamento de Guatemala.

##### **2.1.4 Unidad Ejecutora**

Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala. Departamento de Pedagogía y Unidad de Asuntos Estudiantiles

##### **2.1.5 Tipo de Proyecto**

Producto de servicio educativo

#### **2.2 Descripción del Proyecto**

Por las características, se identifica como un proyecto de servicio educativo, el propósito es proporcionar una guía para el conocimiento al Departamento de Pedagogía y a la Unidad de Asuntos Estudiantiles, como un material de apoyo a estudiantes universitarios de sección B, en su proceso de enseñanza-aprendizaje superior.

Para que a través de ese material puedan aumentar y mejorar el conocimiento y profundizar la investigación en relación a sus derechos y obligaciones que tienen, tomando como base legal de la guía didáctica la Ley Orgánica de la Usac.

Para poder llevar a cabo la propuesta se elaborará la guía para el conocimiento y quedara en el Departamento de Pedagogía y en la Unidad de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Humanidades.

Se acordó con las autoridades de dichas unidades académicas de la facultad apoyar al epesista para ejecutar con veracidad el proyecto; así mismo el licenciado Everardo Antonio Godoy Dávila, quién apoyo a clarificar la idea del proyecto y dio las instrucciones precisas de que era lo que realmente necesitaba tanto el Departamento de Pedagogía como la Unidad de Asuntos Estudiantiles.

Para realizar la propuesta pedagógica, se realizaron reuniones con la directora de Extensión Departamento de Pedagogía y con la coordinadora de Unidad de Asuntos Estudiantiles donde se les presentó los resultados del diagnóstico de conocimiento y la entrevista con estudiantes y se llegó a la conclusión que la necesidad más urgente era elaborar la guía didáctica:

### **2.3 Justificación**

El Departamento de Pedagogía de la Facultad de Humanidades de la Universidad de san Carlos de Guatemala, es una unidad de la Facultad que forma profesionales para el área social, por lo que es importante la elaboración de la guía para el conocimiento que facilita conocer los derechos y obligaciones de los estudiantes universitarios y proporcionar un material con información de carácter legal en el desarrollo de la carrera profesional.

Durante la realización del diagnóstico y el proceso de priorización del problema se obtuvieron los medios para detectar que la ejecución del presente proyecto es muy importante y de mucho interés realizarlo, ayudara a estudiantes universitarios mejorar y aumentar su conocimiento, proyecto tan elemental en la formación académica de los estudiantes universitarios con contenidos extraídos en la Ley Orgánica de la Usac, que da respuesta a las necesidades encontradas con estudiantes universitarios de sección B.

El objetivo es aumentar y mejorar el conocimiento de los estudiantes en sus derechos y obligaciones.

## **2.4 Objetivos del Proyecto**

### **2.4.1 Objetivo General**

Mejorar y aumentar el conocimiento del estudiante universitario de sección “B” de licenciatura en pedagogía y administración educativa en materia de derechos y obligaciones. (Ley Orgánica Usac).

### **2.4.2 Específicos**

- Elaborar una guía para el conocimiento para estudiantes universitarios sección “B” que estudian licenciatura en pedagogía y administración educativa del Departamento de Pedagogía de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Socializar la guía para el conocimiento con 38 estudiantes universitarios de sección “B” de licenciatura en pedagogía y administración educativa, jornada sabatina, estableciendo los procedimientos y la aplicación de la propuesta pedagógica.
- Entregar la guía para el conocimiento al Departamento de Pedagogía y Unidad de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.

## 2.5 Metas

- Entregar al Departamento de Pedagogía 1 guía para el conocimiento sobre derechos y obligaciones del estudiante universitario.
- Entregar a la Unidad de Asuntos Estudiantiles 1 guía didáctica sobre derechos y obligaciones del estudiante universitario.
- Realizar 1 taller con 38 estudiantes universitarios de sección “B” de licenciatura en pedagogía y administración educativa jornada sabatina para socializar la guía para el conocimiento sobre derechos y obligaciones del estudiante universitario.

## 2.6 Beneficiarios (directos e indirectos)

### Directos

- **Extensión de Departamento de Pedagogía**, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, coordina el funcionamiento y la disponibilidad de la guía para el conocimiento y es responsable de autorizar y poner a la disposición de los estudiantes a partir de la fecha de su aprobación.
- **Unidad de Asuntos Estudiantiles**, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, responsable de poner a la disposición de los estudiantes a partir de la fecha de su aprobación.
- **Estudiantes**: Serán informados de la existencia de la guía didáctica, en las unidades antes mencionadas de la Facultad de Humanidades, podrán solicitar en cualquier momento que lo consideren prudente para una herramienta de trabajo en el desarrollo de sus actividades académicas superior.

## 2.7 Fuentes de financiamiento y presupuesto

El financiamiento del proyecto se llevará a cabo mediante la autogestión del estudiante E pesista.

### 2.7.1 Presupuesto

| No.           | Descripción                       | Cantidad      | Costo Unitario   | Total            |
|---------------|-----------------------------------|---------------|------------------|------------------|
| 1             | Memoria USB                       | 1             | Q. 85.00         | Q. 85.00         |
| 2             | Resmas de papel bond tamaño carta | 1             | Q. 30.00         | Q. 30.00         |
| 4             | Tinta color negro                 | 2             | Q. 80.00         | Q. 160.00        |
| 5             | Fotocopias                        | 225           | Q. 0.20          | Q. 45.00         |
| 6             | Impresión y Empastado             | 6             | Q. 51.00         | Q. 306.00        |
| 7             | Folder tamaño carta               | 5             | Q. 1.00          | Q. 5.00          |
| 8             | Imprevistos                       |               |                  | Q. 225.00        |
| 9             | CDS                               | 2             | Q. 20.00         | Q. 40.00         |
| <b>TOTAL:</b> |                                   | <b>242.00</b> | <b>Q. 267.20</b> | <b>Q. 896.00</b> |

## 2.8 Cronograma de Actividades de ejecución del proyecto

| No. | ACTIVIDADES   |   | Junio |   |   |   | Julio |   |   |   | Agosto |   |   |   | Septiembre |   |   |   |
|-----|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|--------|---|---|---|------------|---|---|---|
|     |   |   | 1     | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 | 1      | 2 | 3 | 4 | 1          | 2 | 3 | 4 |
| 1   | Revisión de la guía sobre derechos y obligaciones del estudiante universitario.               | P | ■     | ■ |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |            |   |   |   |
|     |   | E | ■     | ■ |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |            |   |   |   |
| 2   | Seleccionar los artículos relacionados a derechos y obligaciones del estudiante universitario | P |       |   | ■ |   |       |   |   |   |        |   |   |   |            |   |   |   |
|     |   | E |       |   | ■ | ■ | ■     |   |   |   |        |   |   |   |            |   |   |   |
| 3   | Contenido seleccionado Para la guía.  | E |       |   |   | ■ | ■     |   |   |   |        |   |   |   |            |   |   |   |
|     |   | E |       |   |   |   |       | ■ | ■ |   |        |   |   |   |            |   |   |   |
| 4   | Elaborar la propuesta guía.   | P |       |   |   |   |       |   | ■ |   |        |   |   |   |            |   |   |   |
|     |   | E |       |   |   |   |       |   |   | ■ |        |   |   |   |            |   |   |   |
| 5   | Primera presentación guía al asesor.  | P |       |   |   |   |       |   |   | ■ |        |   |   |   |            |   |   |   |
|     |   | E |       |   |   |   |       |   |   |   | ■      |   |   |   |            |   |   |   |
| 6   | Segunda presentación de la Guía al asesor   | P |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   | ■ | ■ | ■          | ■ |   |   |
|     |   | E |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |            |   |   |   |
| 7   | Redacción del informe final del proyecto  | P |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |            |   |   | ■ |
|     |   | E |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |            |   |   |   |
| 8   | Presentación del informe final del proyecto al asesor.  | E |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |            |   |   | ■ |

P= Planificado E= Ejecutado.

## **2.9 Recursos (Humanos, Materiales y Financieros)**

### **Humanos**

Asesor, Directora Extensión Departamento de Pedagogía, coordinadora Unidad de Asuntos Estudiantiles y estudiantes de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.

### **Materiales físicos.**

Computadora, Impresora, Papel Bond, Textos bibliográficos, Memoria USB, Escritorios, sillas Ejecutivas, Marcadores, Marcador Resaltador, Corrector, Lápiz, Reglas, Lapiceros, Fólderes, Sobres Manila, Engrapadoras y Ganchos.

### **Financieros:**

Fondos gestionados por el epesista.

## CAPITULO III

### PROCESO DE EJECUCION DEL PROYECTO

Todo proyecto a ejecutar sigue una trayectoria y convertir en un producto pedagógico o bien en la implementación de una acción determinada.

#### 3.1 Actividades y Resultados

Se realizaron las actividades programadas conforme al cronograma.

Reuniones con la directora de Pedagogía y con la coordinadora de Unidad de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Humanidades.

Donde se acordó solicitar verbalmente y por escrito el debido permiso para poder realizar el EPS con estudiantes universitarios de sección B del Departamento de Pedagogía y a la vez tomando en cuenta la Unidad de Asuntos Estudiantiles, se habló de la propuesta a ejecutar. Posteriormente se realizó la entrevista, diagnóstico de conocimientos y el diálogo con los estudiantes de sección "B" que estudian licenciatura en pedagogía y administración educativa.

Después de las reuniones que se sostuvo con todas las partes involucradas se realizaron los análisis respectivo de cada opinión o respuesta y se determinó la necesidad de elaborar una guía para el conocimiento, se platicó con estudiantes y se tomó de referencia las respuestas de las actividades realizadas con los mismos para poder apoyarlos en las debilidades que presento el grupo de estudiantes de la Extensión del Departamento de Pedagogía.

Se entregó satisfactoriamente la guía para el conocimiento al Departamento de Pedagogía y a la Unidad de Asuntos Estudiantiles, quedando agradecidos ya que es un material que facilitara al estudiante aumentar y mejorar su conocimiento en materia puramente de derechos y obligaciones.

| No. | ACTIVIDADES   | RESULTADOS   |
|-----|---|--|
| 01  | Diagnóstico de conocimientos con estudiantes de sección "B" de licenciatura en pedagogía y administración educativa.                      | Conocer la opinión de los estudiantes acerca de sus Derechos y Obligaciones.   |
| 02  | Elaboración de una lista de cotejo donde el estudiante indica su opinión.   | De acuerdo a la lista de cotejo se define la necesidad de elaborar la guía para el conocimiento.   |
| 03  | Seleccionar los artículos en la Ley Orgánica de la USAC para el contenido de la guía para el conocimiento.                                | Depuración de los artículos para el contenido de la guía para el conocimiento.   |
| 04  | Seleccionar la bibliografía a utilizar en la guía para el conocimiento.   | Consulta en los diferentes Reglamentos que conforma la Ley Orgánica de la USAC en busca de los contenidos a incluir en la guía para el conocimiento. |
| 05  | Consultar con la directora de Pedagogía y Unidad de Asuntos Estudiantiles sobre los contenidos a incluir en la guía para el conocimiento. | Aprobación para la elaboración de la guía para el conocimiento.  |
| 06  | Elaboración de la guía para el conocimiento.  | Guía para el conocimiento elaborada, con varios artículos.   |
| 07  | Primera presentación de la guía para el conocimiento al asesor.   | Se hicieron correcciones en algunas partes.  |
| 08  | Segunda presentación de la guía para el conocimiento al asesor.   | Aprobación por el asesor para la redacción final.  |
| 09  | Redacción del informe final del proyecto  | Informe final ya elaborado.  |
| 10  | Presentación del informe final del proyecto al asesor.  | Informe finalizado.  |

### **3.2 Productos y logros**

- Guía para el conocimiento sobre derechos y obligaciones del estudiante universitario sección B, de licenciatura en pedagogía y administración educativa. (Ley Orgánica de la Usac).

#### **Logros**

- Elaboración de la guía para el conocimiento para estudiantes universitarios de sección B, de licenciatura en pedagogía y administración educativa.
- Se logró dar a conocer el contenido de la guía para el conocimiento a 38 estudiantes de sección B, licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, jornada sabatina a través de un taller.
- Se entregó la guía para el conocimiento al Departamento de Pedagogía y a la Unidad de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Contribuir al desarrollo de propuestas pedagógicas para estudiantes universitarios, sección “B” de licenciatura en pedagogía y administración educativa, jornada sabatina, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÌA  
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y ADMÒN EDUCATIVA**

**Guía para el Conocimiento de los Derechos y Obligaciones del estudiante universitario, de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de**



**ESTUDIANTE EPESISTA: FRANCISCO MÒ MAY  
CARNÈ: 200716263**

**GUATEMALA MAYO DE 2017**

## INDICE

| CONTENIDO   | PAGINAS |
|---|---------|
| Introducción.....   | i       |
| Propósito.....  | ii      |
| Que es una guía para el conocimiento.....                   | iii     |
| Como utilizar la guía.....                                  | iv      |
| Objetivos.....  | v       |
| Autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala..... | vi      |
| Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.....  | vii     |

## CONTENIDO

|  |             |
|--|-------------|
| <b>Capítulo I: Derechos del Estudiante Universitario.....</b>      | <b>1-8</b>  |
| <b>Capítulo II: Obligaciones del Estudiante Universitario.....</b> | <b>9-16</b> |
| Hoja de actividades.....   | 17          |
| Glosario.....  | 18-19       |
| Bibliografía.....  | 20          |
| Web – Grafía.....  | 21          |

## INTRODUCCIÓN

La finalidad de cada artículo seleccionado para esta guía para el conocimiento, son fundamentalmente formativos, ya que es necesario crear y preservar un ambiente de convivencia, compañerismo y entendimiento entre todos los miembros, tanto de la Facultad de Humanidades como a la comunidad universitaria para que los estudiantes alcancen durante su proceso académico, sus objetivos de desarrollo integro, profesional y personal.

Por tal motivo, es indiscutible una respuesta institucional a todas aquellas posibles actitudes que pongan en peligro los factores mencionados en esta guía didáctica.

No solo tratando de castigar o de reprimir, sino de orientar en sus Derechos y Obligaciones, guiar, advertir y corregir para que actúen según establece los diferentes reglamentos que conforma la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Sea cual fuere la gravedad de los comportamientos los estudiantes serán tratados con absoluto respeto, derecho e igualdad tanto entre ellos como con los docentes y autoridades universitarias, aplicando las correcciones que tengan que imponerse con auténtica, ética, profesionalismo y justicia.

La finalidad de esta guía para el conocimiento fundamentalmente es para que el estudiante universitario fortalezca sus conocimientos en lo que concierne a sus derechos y obligaciones así como establece la Ley Orgánica de la USAC.

## PROPÓSITO

La presente guía para el conocimiento dirigida a 38 estudiantes universitarios de sección B, Facultad de Humanidades, tiene por finalidad, establecer un marco dentro del cual se garantiza la vigencia de los principios básicos de derechos y obligaciones para una sana convivencia en el proceso académico superior de los estudiantes según establece la Ley Orgánica de la USAC.

Los futuros profesionales deben ser educados en un espíritu de comprensión, tolerancia, respeto, amistad y fraternidad, con plena conciencia de que deben consagrar sus energías y aptitudes a su formación profesional y personal en pro de sus semejantes. La Facultad de Humanidades debe procurar el desarrollo intelectual, ético, moral social y físico de sus estudiantes en condiciones de dignidad y libertad responsable.

Por tanto; los estudiantes universitarios deben poner en práctica todos sus derechos y obligaciones que contiene este documento que fueron extraídos en la Ley Orgánica de la USAC, y serán reconocidas durante su proceso académico superior sin excepción alguna ni distinción o discriminación alguna.

**QUE ES UNA GUÍA PARA  
EL CONOCIMIENTO?**

La guía para el conocimiento es un material de apoyo a estudiantes universitarios de sección B, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, que se encuentran en proceso de formación académica profesional, este material ha sido elaborado con la finalidad de ofrecer por una parte fundamentos legales y orientaciones prácticas en materia de derechos y obligaciones de los mismos, así como desarrollar algunas actividades relacionadas al tema en el aula.

La guía para el conocimiento, en consecuencia persigue clarificar legalmente el conocimiento del estudiante universitario así como fortalecer las investigaciones, orientar y seguir lineamientos según establece la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**¿CÓMO UTILIZAR  
LA GUÍA?**

Los estudiantes universitarios encontrarán en esta guía para el conocimiento, artículos necesarios y muy importantes que orienta en conocer mejor sus derechos y obligaciones durante el desarrollo de la carrera y en la ejecución de alguna tarea estudiantil, independientemente de la modalidad y creatividad que utilice, ya que en ella se pretende mejorar y clarificar legalmente su conocimiento y profundizar sus investigaciones ya que dan ideas claves para ampliar conocimientos y conocer mejor la ley estudiantil.

## OBJETIVOS

### La presente guía para el conocimiento tiene por objeto:

1. Mejorar y aumentar el conocimiento de estudiantes universitarios de sección B en materia de derechos y obligaciones y ayuda a mejorar la relación con el personal docente, administrativa, operativa y con las máximas autoridades de la Facultad de Humanidades
2. Establecer los procedimientos y la aplicación de las sanciones por el incumplimiento de los artículos que regulan la conducta estudiantil según los seleccionados para esta guía didáctica.
3. Establecer el marco de conducta estudiantil que contribuya a formar Integralmente a profesionales con capacidad científica, técnica y humanística, al servicio de la sociedad guatemalteca.

## “Constitución Política de la República de Guatemala”

**Artículo 82. AUTONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.** La Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad, dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales.

Se rige por su Ley Orgánica y por los estatutos y reglamentos que ella emita, debiendo observarse en la conformación de los órganos de dirección, el principio de representación de sus catedráticos titulares, sus graduados y sus estudiantes.

**Artículo 83. GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.** El gobierno de la Universidad de San Carlos de Guatemala corresponde al Consejo Superior Universitario, integrado por el Rector, quien lo preside; los decanos de las facultades; un representante del colegio profesional, egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que corresponda a cada facultad; un catedrático titular y un estudiante por cada facultad.

**Artículo 84. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.** Corresponde a la Universidad de San Carlos de Guatemala una asignación privativa no menor del cinco por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, debiéndose procurar un incremento presupuestal adecuado al aumento de su población estudiantil o al mejoramiento del nivel académico.

## Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma)

### Fines de la Universidad

**Artículo 6.-** Como la institución de educación superior del Estado le corresponde a la Universidad:

- a) Desarrollar la educación superior en todas las ramas que correspondan a sus Facultades, Escuelas, Centro Universitario de Occidente, Centros Regionales Universitarios, Institutos y demás organizaciones conexas;
- b) Organizar y dirigir estudios de cultura superior y enseñanzas complementarias en el orden profesional;
- c) Resolver en materias de su competencia las consultas sobre la obtención de grados y títulos superiores en el orden profesional y académico;
- d) Diseñar y organizar enseñanzas para nuevas ramas Técnicas intermedias y profesionales;
- e) Promover la organización de la extensión universitaria.

**Artículo 9** También corresponde a la Universidad:

- a) Cooperar en la solución del analfabetismo



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala



## CAPITULO I

### DERECHOS DEL ESTUDIANTE

Recibir de los miembros de la Facultad de Humanidades un trato digno, respetuoso, amable y cortés de todo el personal al servicio de la Universidad y por los demás estudiantes.

Recibir una formación integral de calidad en correspondencia con los avances de la ciencia y la tecnología.

Expresar libremente sus opiniones sobre todo en los asuntos que conciernen a la Facultad de Humanidades siguiendo los canales establecidos y acudiendo a las instancias correspondientes.

Recibir información acerca de los reglamentos y normas que regulen la vida estudiantil en la Facultad de Humanidades como en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Recibir por conducto de cada docente el programa de estudios de las diversas asignaturas que cursará según su asignación.

Solicitar los resultados de sus cursos dentro del período establecido en el Reglamento de Registro Académico Estudiantil de la Facultad o Departamento.

Ser beneficiario del programa de beca estudiantil siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos para tal fin.

Conocer los resultados de las evaluaciones realizadas y de los avances de su desempeño académico en el tiempo que estipulan los Reglamentos de Evaluación de la Facultad de Humanidades.

A tener su carné como estudiante activo de la Facultad de Humanidades y a la vez poder utilizarlo en la biblioteca Central como de otras Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala y para la realización de gestiones administrativas.

Ser informado de todas las actividades académicas durante el semestre duración y fechas para realizar trámites administrativos o económicos dentro de la Facultad de Humanidades.

Ser atendido y escuchado con la oportunidad que su asunto requiera por las autoridades académicas o administrativas de la Facultad siempre y cuando se respete las líneas de jerarquía respectivas.

Organizarse libremente dentro o fuera de la Facultad con fines de carácter cultural, deportivo, social profesional, filantrópicos o altruistas, sin alterar el orden ni perturbar las labores propias de la institución y con previa aprobación de las autoridades universitarias correspondientes cuando se involucre el nombre e imagen de la Facultad de Humanidades o de la Universidad.

Proponer por escrito a las autoridades de la Facultad de Humanidades toda clase de iniciativas de mejora a servicios e instalaciones.

Participar objetiva e imparcialmente en los procesos de evaluación del desempeño docente.

Recibir clases en aulas ventiladas, iluminadas y con escritorios cómodos.

**Son derechos del estudiante universitario conocer los aspectos de:  
Evaluación**

**Artículo 1. Fines de la evaluación educativa:**

- a. Orientar las metodologías y estrategias que se utilizan en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- b. Proporcionar al estudiante parte de la responsabilidad de los juicios que se emitan en función de sus ejecuciones en la asignatura a través de la autoevaluación y coevaluación.
- c. Verificar el grado en que se logran los objetivos educativos y proporcionar los medios de retroalimentación que permitan al docente y al estudiante mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje, generando conjuntamente información para la toma de decisiones.

d. Tener elementos objetivos que permitan la promoción estudiantil al curso o unidad inmediata superior.

**Artículo 2. De la evaluación.**

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje es de carácter técnico, integral, gradual, sistemático, continuo, flexible, participativo, permanente y perfectible

**Artículo 3. De la integridad de la evaluación.**

Para efectos de la evaluación del rendimiento educativo, deberán tomarse en cuenta las actividades y experiencias de aprendizaje que ha llevado a cabo el estudiante durante el desarrollo del programa de estudios.

**Artículo 7. Formas de evaluar.**

Son actividades para determinar en qué medida el estudiante ha alcanzado los objetivos propuestos de la asignatura o actividad académica:

- a. Trabajos de investigación
- b. Prácticas de laboratorio
- c. Trabajo de campo
- d. Exámenes
- e. Autoevaluación
- f. Coevaluación
- g. Otras actividades de evaluación que se establezcan en el programa de estudio.

**Artículo 8. Tipos de exámenes que se practican.**

- a. Parciales
- b. Final
- c. De recuperación
- d. Extraordinarios
- e. De suficiencia
- f. Técnico profesional
- g. De tesis
- h. Otros exámenes de graduación.



**Artículo 9. Exámenes parciales.**

Son los que se efectúan durante el período lectivo con el propósito de evaluar en forma sistemática y continua el proceso de formación académica del estudiante. Deben realizarse como mínimo dos por semestre o cuatro en el caso de que el curso sea anual. Estos forman parte de la zona de la asignatura.

**Artículo 10. Examen final.**

Es el que se practica al estudiante que alcanza la zona mínima y que se efectúa al concluir el programa de la asignatura correspondiente. Se practica con el fin de evaluar el logro de los objetivos propuestos.

Pueden cubrir todo o parte del contenido de la asignatura, a criterio del docente. Tendrá valor complementario de la zona aprobada por la instancia correspondiente, para integrar la nota total de la asignatura.

**Artículo 11. Exámenes de recuperación.**

Contempla dos oportunidades y son los que se practican a estudiantes que tienen zona mínima y que no aprobaron la asignatura, teniendo las características del examen final. Para los exámenes de recuperación aplica la misma zona obtenida en el curso regular, zona que tendrá vigencia únicamente hasta la segunda oportunidad de recuperación. Los cursos de vacaciones no tienen examen de recuperación y se rigen por un reglamento específico.

**Artículo 12. Examen extraordinario.**

Es el que se practica fuera del calendario establecido el cual es autorizado por el órgano de dirección respectivo, con base en las justificaciones presentadas y documentadas por parte del estudiante. Cada unidad académica normará este tipo de examen.

**Artículo 13. Examen de suficiencia.**

Es el que se realiza a solicitud del estudiante cuando considere que por razones de experiencia laboral o de estudios previos ha logrado la formación en ese campo y está en condiciones de demostrar los conocimientos necesarios para aprobar una asignatura. Podrán someterse a este examen estudiantes que no se hayan asignado o cursado la materia que solicitan aprobar. Cada unidad académica Normará este tipo de exámenes. La nota mínima para aprobar este examen es de 80 puntos.

**Artículo 14. Otros tipos de examen.**

Los exámenes técnico profesionales, de tesis y otros exámenes de graduación se rigen por reglamentos específicos de las unidades académicas correspondientes.

**Artículo 15. Formas de practicar los exámenes.**

Según la naturaleza del programa y criterio del docente pueden ser:

- a. Escritos
- b. Prácticos
- c. Teórico-prácticos
- d. Orales

**De la Revisión de Evaluaciones y Exámenes**

**Artículo 33.** Para ejercer el derecho de revisión el estudiante deberá solicitarlo por escrito al profesor, dentro de los tres días hábiles a partir de la fecha en que se publicaron los resultados, éste a su vez deberá practicarlo dentro de los tres días hábiles siguientes.

**Artículo 34.** En caso que la revisión no satisfaga al estudiante, éste podrá acudir al jefe del departamento o su equivalente a manifestar los motivos de su inconformidad. El jefe del departamento o su equivalente, solicitará al docente el examen y los criterios utilizados para calificar, dentro de los dos días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud.

**Artículo 35.** El Jefe del departamento o su equivalente designará a por lo menos un docente para llevar a cabo la revisión, quien (es) deberá (n) dar su dictamen en un máximo de dos días hábiles a partir de recibida la comunicación.

**Artículo 36.** El Jefe del departamento o su equivalente notificará al estudiante el resultado de la revisión en un plazo no mayor de dos días hábiles posteriores a la fecha de resolución.

### **De las Condiciones para el Examen**

**Artículo 37.** El estudiante debe presentarse a sus exámenes debidamente identificado y solvente. El docente podrá solicitar a cualquier estudiante y en el momento que lo considere apropiado, la debida identificación.

Se reconoce como documento de identificación el carné universitario, la cédula de vecindad, la licencia de conducir o el pasaporte.

**Artículo 38.** El estudiante que se presente a un examen bajo efectos de alcohol o de alguna droga ilícita automáticamente se le anulará el examen, independientemente del proceso disciplinario correspondiente.



**Artículo 39.** Al estudiante que se le sorprenda actuando de forma fraudulenta durante la realización de un examen o trabajos prácticos y que sea demostrado, se le anulará dicho examen o trabajos prácticos, sin perjuicio de iniciarle el procedimiento disciplinario correspondiente.

**2.6** Proporcionar orientación para corregir deficiencias del personal académico y para el perfeccionamiento de sus capacidades.



**De las Becas, Premios y Recompensas:**

**Artículo 67.** La Universidad dará apoyo, en la medida de sus posibilidades, a los investigadores en materia científica o a quienes hubiesen hecho algún descubrimiento de utilidad o importancia, ya fueren profesionales o sin título, nacionales o extranjeros aquí residentes. El Órgano de Dirección de la Unidad Académica que corresponda hará el informe del caso al Consejo Superior Universitario, para que resuelva en definitiva.

**Artículo 68.** Para las personas mencionadas en el artículo precedente, el Consejo Superior Universitario acordará ayuda económica, discernirá honores o concederá premios o distinciones. También podrá acordar la Universidad la impresión por su cuenta de obras científicas, o adquirirlas para su distribución nacional y extranjera, cuando por su mérito intrínseco sea conveniente su divulgación.

**Artículo 69.** La Universidad apoyará a aquellas personas que por su dedicación al estudio o a la investigación, debieran ser estimuladas, bien sea para que amplíen sus conocimientos en el país o bien para trasladarse al extranjero con el objeto de hacer estudios superiores.



Las becas que con tal concepto acordase el Consejo Superior Universitario, a solicitud del Órgano de Dirección de la Unidad Académica podrán consistir en exención del pago de matrícula, de las cuotas por servicio de cátedra o de los derechos de exámenes; en el pago de los gastos de viaje al extranjero; y en subvención mensual de acuerdo con la naturaleza de la beca y de los estudios respectivos.

## CAPITULO II

### DE LAS OBLIGACIONES

Respetar las actividades que se desarrollen durante su estancia en las instalaciones de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Tratar a los miembros de la Facultad de Humanidades, con el debido respeto, convivir con ellos en armonía y evitar participar en situaciones que comprometan el buen nombre y prestigio de la Facultad de Humanidades.

Observar buena conducta como universitario miembro de la sociedad y como parte de la comunidad estudiantil humanistas, tanto en los espacios universitarios como en prácticas externas, visitas y eventos extra-aula.

Participar respetuosamente en los actos cívicos, sociales, deportivos, difusiones culturales y académicas que organice la Facultad de Humanidades.

Asistir puntualmente a sus clases y permanecer en ellas, así como cumplir con sus compromisos académicos y de formación derivados de los procesos de enseñanza -aprendizaje de los cursos que se asigne, observando una conducta éticamente correcta en todo momento.

Evitar la realización de actos dentro o fuera de la Facultad de Humanidades que lesionen la imagen de la misma y el papel que como estudiante ostenta.

El estudiante universitario deberá conocer el plan de estudios al que se inscribe, así como el contenido de la reglamentación que regula su estancia como estudiante de la Facultad de Humanidades.

Contribuir a la conservación del patrimonio y bienes, mobiliario, infraestructura y equipos del aula de la Facultad, NO deben escribir en los escritorios dentro y fuera de las aulas, paredes puertas, acrílicos, servicios sanitarios y otros;

Evitando su deterioro o destrucción intencional o en su caso, denunciando a los responsables ante las autoridades de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Los estudiantes (as) deben presentarse en condiciones de higiene y de decoro con vestimenta apropiada y adecuada, mantener el cabello corto o recogido y las uñas cortas y limpias en el caso de los varones, no utilizar gorras dentro del salón de clases.

No es permitido utilizar dentro del aula celulares y si lo tienen guardarlos y mantenerlos en vibrador para no entorpecer la enseñanza-aprendizaje.

No fumar ni consumir sustancias tóxicas dentro de las instalaciones de la Facultad de Humanidades.

No utilizar sonidos estridentes de equipos de sonido de autos y otros en los parqueos aledaños al edificio S-4 ni en los pasillos de la Facultad de Humanidades.

El estudiante deberá tener un 85% de asistencia durante el semestre en los cursos asignados de la Facultad de Humanidades.

**Artículo 93.** Los alumnos regulares de las Unidades Académicas están obligados a conservar el orden, mantener la disciplina en la Universidad y procurar el enaltecimiento social del gremio estudiantil.



**Artículo 94.** La violación por parte de los estudiantes universitarios de las normas legales, estatutarias y reglamentarias que correspondan a la Universidad o de los deberes éticos que deben observar, lleva consigo la imposición de las sanciones disciplinarias que estos Estatutos determinan.

**Artículo 95.** Las sanciones disciplinarias que las autoridades universitarias podrán imponer a los alumnos, según la naturaleza de la falta cometida, son las siguientes:

- a) Retiro durante la hora de clase;
- b) Amonestación privada;
- c) Amonestación pública;
- d) Suspensión temporal;
- e) Expulsión de la Unidad Académica; y
- f) Expulsión de la Universidad.

En caso de suspensión temporal y para efectos de asistencia, se considerará al alumno inexistente durante el tiempo que dure la sanción impuesta.

**Artículo 96.** Son autoridades competentes para el conocimiento y sanción de las faltas cometidas por los alumnos:

- a) Los profesores, respecto a las faltas cometidas en sus respectivas aulas;
- b) El Decano o Director en cuanto a los hechos que afecten el orden de la Unidad Académica;
- c) El Órgano de Dirección cuando la falta cometida amerite su intervención; y
- d) El Consejo Superior Universitario, acerca de hechos graves, comunes a varias Unidades o que redunden en desprestigio de la Universidad; o bien cuando su intervención sea requerida por alguna Unidad Académica.

**Artículo 97.** Las sanciones referidas pueden ser revocadas, aminoradas o conmutadas por la autoridad universitaria que las impuso, o por la superior jerárquica inmediata, con previo conocimiento de los antecedentes correspondientes al caso juzgado.

#### **DE LOS PARQUEOS:**

Disfrutar el libre acceso de tránsito y la utilización de las instalaciones (parqueos) de la universidad mostrando su credencial (carné) vigente en los días y horarios establecidos tanto por la Universidad como por las unidades académicas.



**Artículo 16°. OBLIGACIONES.** Son obligaciones de los usuarios de las áreas de parqueo, las siguientes:

- a) Pagar el derecho al uso de las áreas de parqueo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ante el Tesorero del Departamento de Caja o Agencia de Tesorería de las Unidades Académicas.
- b) Contribuir al mantenimiento, limpieza y ornato de las áreas de parqueo haciendo un uso adecuado de los mismos.
- c) Cumplir con las disposiciones del presente Reglamento.

**Artículo 17°. Prohibiciones.** Está terminantemente prohibido, cualquiera de las acciones siguientes:

- a. Ingresar al parqueo sin haber efectuado el pago correspondiente, exceptuando lo estipulado en el artículo 19 del presente reglamento. (**Reglamento para la administración de las áreas de parqueo de la Universidad de San Carlos de Guatemala**)

- b. Permanecer parqueado después del horario establecido por la Dirección General de Administración –DIGA-, sin autorización previa de autoridad competente.
- c. Parquear vehículos en áreas no autorizadas, obstaculizando la circulación del tránsito.

- d. Utilizar los parqueos para otras actividades, para lo cual no fueron diseñados.
- e. Circular a mayor velocidad de la permitida en las áreas de parqueo.
- f. Circular contra la vía en las áreas de parqueo.
- g. Botar basura o desechos en los parqueos.
- h. Escuchar radios o equipos de sonido a alto volumen.
- i. Dañar las instalaciones de las áreas de parqueo de la Universidad de San Carlos.

### **Del Respeto y las Prohibiciones**

**Artículo 10. Prohibiciones:** En actividades públicas en las instalaciones de la Universidad, queda terminantemente prohibido lo siguiente:

- a. Interrumpir el proceso de enseñanza aprendizaje y demás actividades académico-administrativas propias de la Universidad, que no cuenten con la autorización debida.
- b. Poner en peligro la integridad física del personal académico, administrativo, técnico y de servicio, así como de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala y público en general.
- c. Interrumpir la libre locomoción en las instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- d. Comercializar, expender o consumir bebidas alcohólicas o fermentadas, drogas y estupefacientes.
- e. Portar y utilizar armas de fuego.
- f. Utilizar explosivos y materiales inflamables.
- g. Incurrir en conductas y actitudes que riñan con la moral y la Ley.
- h. Dañar las instalaciones y recursos físicos y materiales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- i. Permanecer dentro del área asignada para la actividad pública, después del horario autorizado.



**j.** Participar y promover actividades político partidistas en las instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**k.** Colocar propaganda, carteles, anuncios, fotografías y otro tipo de material publicitario, en lugares no autorizados con propósito de promover actividades públicas.

**l.** Colocar o distribuir material publicitario de contenido ilícito, como: Productos dañinos a la salud, pornografía, indujo a la violencia, entre otros.

**m.** Generar contaminación por ruido o audio, que sobrepase los límites permisibles, mediante el uso de altoparlantes, equipos de sonido, amplificadores, bocinas, instrumentos musicales y otros dispositivos, que interrumpan el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

**n.** Conectar aparatos eléctricos en lugares no apropiados que dañen las instalaciones y el fluido eléctrico.

**o.** Colocar construcciones informales que afecten la imagen y el ornato de instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

- p. Participar, en el caso de trabajadores de la Universidad, en actividades públicas en horarios de trabajo, sin la debida autorización.
- q. Efectuar actividades públicas de carácter político partidista o religioso, en el caso de personas u organizaciones ajenas a la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- r. Utilizar materiales adhesivos en paredes, ventanales y puertas que dañen su estructura. Para el efecto podrán utilizarse materiales adhesivos de fácil separación en lugares previamente autorizados.

**Artículo 9º**

- c. Respetar los reglamentos y normativos de las edificaciones de la Universidad, tales como el Museo Universitario, Colegio Santo Tomás, Aula Magna Iglú, entre otros, así como, los propios de las Unidades Académicas, autorizados por el Consejo Superior Universitario, para la realización de las actividades públicas. (Reglamento para el desarrollo de actividades públicas en la Universidad de San Carlos de Guatemala.)

**Artículo 20º. Daños y Perjuicios.**

La Universidad de San Carlos de Guatemala no será responsable de los daños y perjuicios ocasionados a bienes y vehículos de los usuarios del servicio de parqueo.

## HOJA DE ACTIVIDADES

1. Mencione algunos derechos según establece la Ley Orgánica de la USAC.
2. Mencione algunas obligaciones según establece la Ley Orgánica de la USAC.
3. Escribe los tipos de evaluaciones según establece el reglamento de evaluación.
4. Especifique según el Artículo 37, como deben de presentarse los estudiantes en los exámenes según establece el reglamento de evaluación.
5. Escribe detalladamente según el artículo 93, los alumnos regulares de las Unidades Académicas están obligados a conservar el?

# GLOSARIO

## 1. Derechos del estudiante universitario

“Recibir formación académica de calidad, prevista en los planes y programas respectivos.

Elegir y ser electos para integrar los diversos órganos de gobierno y en su Caso, desempeñar los cargos de representación que les hayan sido conferidos de conformidad a la legislación universitaria.

Participar en las actividades de docencia, investigación y extensión de acuerdo a sus conocimientos y aptitudes.

Acceder a los servicios de salud y otros que preste la Universidad.

Presentar iniciativas ante instancias universitarias tendientes a mejorar el ejercicio de sus funciones.

Participar en eventos académicos, culturales y deportivos en representación de la Universidad”.

## 2. Obligaciones del estudiante universitario

“Desarrollar puntualmente las actividades establecidas en los planes y programas respectivos y someterse a los exámenes correspondientes.

Dedicar el máximo esfuerzo a las actividades académicas, con el fin de lograr su formación integral.

Observar una conducta acorde al respeto entre sí deben los miembros de la comunidad universitaria y actuar de tal manera que su comportamiento sea congruente con la misión de la institución.

Actuar con ética, honestidad y responsabilidad en las actividades académicas.

Cuidar las instalaciones y preservar el patrimonio universitario.

Cumplir con lo dispuesto en la legislación universitaria.

Pagar puntualmente su matrícula estudiantil”.

### **3. Respeto:**

“El respeto es uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social. Una de las premisas más importantes sobre el respeto es que para ser respetado es necesario saber o aprender a respetar, a comprender al otro, a valorar sus intereses y necesidades. En este sentido, el respeto debe ser mutuo, y nacer de un sentimiento de reciprocidad”.

### **4. Becas:**

“Las becas pueden provenir de diversas instituciones estatales (como los ministerios de Educación, las universidades o las escuelas), organizaciones no gubernamentales (fundaciones, asociaciones) o empresas privadas (bancos, compañías)”.

### **5. Prohibiciones:**

“El término prohibición se define como la limitación que tiene un sujeto de tocar, utilizar y realizar algo. Las prohibiciones suelen estar respaldadas por leyes o normas, las cuales son fijadas por el estado, por medio del poder judicial, quien es el encargado de aplicar las sanciones correspondientes en caso de que se violen dichas leyes. Las leyes les indican a los individuos que cosas pueden hacer y qué cosas no, dentro de los límites impuestos por la sociedad. Acciones como robar, vender narcóticos, manejar un automóvil sin licencia, etc. se encuentran dentro de las conductas y hechos prohibidos por la ley”.

### **6. Solución de Problemas:**

“La resolución de problemas es la fase que supone la conclusión de un proceso más amplio que tiene como pasos previos la identificación del problema y su modelado. Por problema se entiende un asunto del que se espera una solución que dista de ser obvia a partir del planteamiento inicial”.



- Diputados de la Asamblea Nacional Constituyente. **Constitución Política de la República de Guatemala.** (Ediciones Arriola).
- Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 325. **“Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala”.** Editorial Universitaria. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 325. **“Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala”.** **Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala.** Editorial Universitaria.

**Web – grafía.**

1. <http://usacparatodos.blogspot.com/2008/03/derechos-y-obligaciones-del-estudiante.html>. (En línea) Consultado 1 de agosto de 2016.
2. <http://www.significados.com/respeto/> (En línea) Consultado el 1 de agosto 2016.
3. Autores: Julián Pérez Porto y Ana Gardey. Publicado: 2010. Actualizado: 2013.  
Definiciones: <http://definicion.de/beca/#ixzz4Fd5xQftr>. (En línea) Consultado el 1 de agosto de 2016.
4. <http://conceptodefinicion.de/prohibicion/>. (En línea) Consultado el 1 de agosto de 2016.
5. [https://es.wikipedia.org/wiki/Resoluci3n\\_de\\_problemas](https://es.wikipedia.org/wiki/Resoluci3n_de_problemas). En línea) Consultado el 1 de agosto de 2016.



1) Estudiantes siendo atendidos en la Oficina de la Unidad de Asuntos Estudiantiles.



2). Pasillos de la oficina Unidad de Asuntos Estudiantiles, Facultad de Humanidades.



3) Epesista comentando la guía para el conocimiento a la licenciada María del Rosario Espinoza, Coordinadora de la unidad de asuntos estudiantiles.



4) Epesista entregando la guía para el conocimiento a la licenciada María Teresa Gatica, directora de extensión departamento de pedagogía, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.



5) Epesista entregando la guía para el conocimiento a la licenciada María del Rosario Espinoza, coordinadora de la unidad de asuntos estudiantiles, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.

## **CAPÍTULO IV**

### **PROCESO DE EVALUACIÓN**

#### **4.1 Evaluación del Diagnóstico**

La evaluación del diagnóstico realizado por el epesista por medio de una lista de cotejo y la técnica de observación permitió corroborar que los objetivos planteados en el plan de diagnóstico fueron alcanzados.

En el diagnóstico fue de mucha importancia y el cronograma de actividades ya que permitió la distribución de las actividades en el tiempo adecuado obteniendo de manera eficiente un trabajo ordenado sin olvidar los recursos que también fueron de mucha utilidad durante el proceso de la elaboración del diagnóstico.

La evaluación del Diagnóstico permitió entonces comprobar que los objetivos y actividades planificadas fueran alcanzados con satisfacción.

#### **4.2 Evaluación del Perfil.**

Este capítulo se evaluó con una lista de cotejo para verificar que las actividades planteadas fueran realizadas de manera correcta para alcanzar los resultados esperados. Esta evaluación fue realizada permanentemente, desde la selección de las actividades hasta la elaboración de la guía didáctica sobre derechos y obligaciones del estudiante universitario.

En la evaluación del perfil intervino el asesor del Ejercicio Profesional Supervisado quien está a cargo de indicar observaciones para lo cual se aplicó una lista de cotejo la que permitió supervisar los logros alcanzados y que fueron la base para lograr los objetivos y las metas trazadas utilizando criterios cualitativos que dieran como resultado la elaboración de la guía didáctica sobre los derechos y obligaciones del estudiante universitario, determinándose a su vez el cumplimiento de la viabilidad y la factibilidad considerándose satisfactoria para la Extensión del Departamento de Pedagogía y de la Unidad de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.

### **4.3 Evaluación de la Ejecución**

La evaluación de la ejecución se realizó por medio de una lista de cotejo que permitió comprobar los avances de las actividades en el proceso de ejecución del proyecto. Esta evaluación fue de mucha importancia ya que permitió la adecuada distribución de las actividades y el aprovechamiento de los recursos disponibles.

En la evaluación de esta fase se pudo verificar que todas las actividades propuestas para la ejecución del proyecto se realizaran por medio de una lista de cotejo.

Esta fase delimita actividades debidamente establecidas en el cronograma verificando la eficiencia y eficacia que den como resultado la elaboración del producto, una guía para el conocimientos sobre derechos y obligaciones del estudiante universitario sección B, de licenciatura en pedagogía y administración educativa que viene a mejorar y aumentar el conocimiento de los estudiantes universitarios de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, a su vez se da alcance a los objetivos y metas propuestas en la pre factibilidad.

### **4.4 Evaluación Final.**

Luego de la evaluación de cada capítulo de este informe general realizada durante el Ejercicio Profesional Supervisado, con la lista de cotejo y observación, fue para verificar según lo planteado si el producto final es acorde a lo preestablecido en las fases anteriores, se procede a realizar una evaluación general en la cual se determina la elaboración de un producto que viene a aumentar y mejorar el conocimiento de los estudiantes universitarios de sección B, de licenciatura en pedagogía y administración educativa de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.

## **CONCLUSIONES**

Se contribuyó a aumentar y mejorar el conocimiento de 38 estudiantes universitarios de sección “B” de licenciatura en pedagogía y administración educativa de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, mediante la propuesta de la guía para el conocimiento en materia de derechos y obligaciones.

Se elaboró una guía para el conocimiento sobre derechos y obligaciones del estudiante universitario sección “B” de licenciatura en pedagogía y administración educativa de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se socializó la guía para el conocimiento con 38 estudiantes universitarios de sección B, de licenciatura en pedagogía y administración educativa.

Se entregó la guía para el conocimiento al Departamento de Pedagogía y a la Unidad de Asuntos Estudiantiles, esto para tener a la disposición de estudiantes universitarios que lo requieran.

## RECOMENDACIONES

Se recomienda a la directora del Departamento de Pedagogía y a la coordinadora de la Unidad de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Humanidades, velar constantemente del uso adecuado físico y digitalmente de la guía didáctica sobre derechos y obligaciones del estudiante universitario.

Se recomendó a los estudiantes universitarios de sección “B” que estudian la carrera de licenciatura en pedagogía y administración educativa de la Facultad de Humanidades, leer la guía para el conocimiento sobre derechos y obligaciones y tener como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje superior.

Se recomendó a la directora de Extensión de Pedagogía y a la coordinadora de Unidad de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Humanidades, organizar talleres con el fin de apoyar a estudiantes de dicho departamento dando a conocer el contenido de la guía didáctica.

## BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 325. **“Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala”** Editorial Universitaria. Universidad de San Carlos de Guatemala.
  
- ✓ Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Departamento de Pedagogía (2010). **Propedéutica para el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–**, Guatemala.
  
- ✓ Diputados de la Asamblea Nacional Constituyente. **Constitución Política de la República de Guatemala.** (Ediciones Arriola).
  
- ✓ Palma, M. y otros, (2006), **Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Humanidades,** Guatemala.
  
- ✓ **Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala.** Editorial Universitaria.

## Web – grafía

- ✓ Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.  
(Disponible en línea) <http://www.fahusac.edu.gt/portal/>.
- ✓ Dirección de consultas de cualquier información durante el proceso de ejecución del trabajo. [www.google.com.gt](http://www.google.com.gt).

# APÉNDICE

**MATRIZ DE SECTORES  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
SECTOR COMUNIDAD**

| <b>AREAS</b>         | <b>INDICADORES</b>  |
|----------------------|---|
| <b>1. Geográfica</b> | <p><b>1.1 Localización</b></p> <p>La Facultad de Humanidades se localiza en el Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala está ubicado en la zona 12 del Municipio de Guatemala, departamento de Guatemala. Esta zona se encuentra en el sur de la ciudad de Guatemala.</p> <p><b>1.2 Clima, Principales accidentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ El clima es templado.</li> <li>❖ Recursos naturales bastante área verde con muchos árboles.</li> </ul>   |
| <b>2. Historia</b>   | <p><b>2.1 Sucesos Históricos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Siempre en la lucha con la autonomía universitaria.</li> <li>❖ Diferentes facultades y escuelas no facultativas.</li> <li>❖ Implementación de las sedes departamentales.</li> <li>❖ Intervención en la Revolución de 1,944.</li> </ul> <p><b>2.2 Personalidades que hicieron historia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Dr. Mariano Gálvez.</li> <li>❖ Dr. Juan José Arévalo Bermejo.</li> <li>❖ Dr. Carlos Martínez Duran.</li> <li>❖ Oliverio Castañeda de León.</li> </ul> <p><b>2.3 Lugares de Orgullo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Plaza de los Mártires.</li> <li>❖ El Estadio de la Revolución.</li> <li>❖ Edificio de Rectoría.</li> <li>❖ Recursos Educativos.</li> </ul> |

|                           |   |
|---------------------------|---|
| <p><b>3. Política</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Los diferentes edificios o facultades.</li> <li>❖ Calusac.</li> <li>❖ Plaza Oliverio Castañeda de León.</li> </ul> <p><b>3.1 Gobierno Local</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Rector máxima autoridad de la USAC.</li> <li>❖ Consejos Superior universitario.</li> <li>❖ Decanos de las Facultades.</li> <li>❖ Directores de las Escuelas.</li> </ul> <p><b>3.2 Organización Administrativa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ La organización es una jerarquía de forma lineal.</li> </ul>   |
| <p><b>4. Social</b></p>   | <p><b>4.1 Ocupación de los Habitantes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Estudiantil</li> <li>❖ Laboral</li> <li>❖ De servicio</li> </ul> <p><b>4.2 Agencias Educativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Facultades</li> <li>❖ Escuelas</li> <li>❖ Secciones departamentales</li> </ul> <p><b>4.3 Agencias de Salud</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Unidad de Salud (Edificio Bienestar Estudiantil)</li> <li>❖ Clínicas de Servicio Social</li> </ul> <p><b>4.4 Centros de Recreación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Canchas polideportivas</li> <li>❖ Piscinas olímpicas</li> <li>❖ Estadio</li> <li>❖ Juegos recreativos</li> </ul> <p><b>4.5 Transporte</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Transporte urbano</li> <li>❖ Transporte extra urbano</li> <li>❖ Ruleteros</li> <li>❖ Taxis</li> </ul> |

|  |  |
|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Motos</li> <li>❖ Bicicletas</li> <li>❖ Vehículos personales</li> </ul> <p><b>4.6 Comunicación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Teléfono / Fax</li> <li>❖ Internet</li> <li>❖ El periódico de la USAC</li> </ul> <p><b>Grupos Religiosos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ El servicio que se presta se basa en la Universidad de San Carlos de Guatemala es laica.</li> </ul> <p><b>4.7 Clubes o Asociaciones Sociales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Asociación de estudiantes universitarios</li> <li>❖ Asociación de estudiantes en Facultades</li> <li>❖ Colegios de Profesionales</li> </ul> <p><b>4.8 Composición Étnica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Multiétnica</li> </ul> |
|--|--|

| <b>PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SECTOR</b>  | <b>FACTORES QUE ORIGINAN LOS PROBLEMAS</b>   | <b>SOLUCIONES QUE SE REQUIERE PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS</b>     |
|--|--|---|
| La facultad de Humanidades tiene exceso de población estudiantil en la jornada matutina, vespertina nocturna y fin de semana esto hace que los salones de la Facultad no se den abasto ya que cada vez son poco los espacios en el edificio. | Los salones y escritorios no alcanzan para que el estudiantado este cómodo recibiendo clases muchas veces tienen que quedarse parados recibiendo clases. | Habilitar o construir más salones ya que la demanda cada vez crece. |

## II

### SECTOR DE LA INSTITUCION

| AREA                                  | INDICADORES  |
|---------------------------------------|--|
| <b>1. Localización Geográfica</b>     | <b>1.1 Ubicación</b><br>Edificio S-4, Ciudad Universitaria Zona 12 Guatemala.  |
| <b>2. Localización Administrativa</b> | <b>1.2 Vías de Acceso</b> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Anillo Periférico</li><li>❖ Avenida Petapa</li></ul> <b>2.1 Tipo de Institución</b> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Educativa</li><li>❖ De Servicios</li></ul> <b>2.2 Región</b> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Región Metropolitana</li><li>❖ Área Urbana</li></ul>  |
| <b>3. Historia de la institución</b>  | <b>3.1 Origen</b> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ El 17 de septiembre de 1945, mediante el acta No. 78 punto decimosexto, el Consejo Superior Universitario funda la Facultad de Humanidades. La Facultad de Humanidades, en un principio estaba dividida en cuatro secciones: Filosofía, Historia, Letras y Pedagogía, con su respectivo plan de estudios. Las clases se iniciaron el 2 de octubre de 1945, con 261 alumnos inscritos.</li></ul> <b>3.2 Fundadores u Organizaciones</b> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Juan José Arévalo Bermejo</li><li>❖ Luís Martínez Mont</li><li>❖ Raúl Oseguera</li><li>❖ Adolfo Monzantos</li><li>❖ Carlos Martínez Duran</li></ul> |



|  |   |
|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Centro de ayudas audiovisuales</li> <li>❖ Asociación de estudiantes</li> <li>❖ Local para fotocopias</li> <li>❖ Cubículos para los docentes</li> <li>❖ Local para café internet</li> <li>❖ Tienda dentro de la Facultad</li> </ul> |
|--|---|

| <b>PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SECTOR</b>   | <b>FACTORES QUE ORIGINAN LOS PROBLEMAS</b>  | <b>SOLUCIONES QUE REQUIEREN LOS PROBLEMAS</b>  |
|---|---|--|
| <p>No cuenta con una Guía Didáctica sobre Derechos y Obligaciones del Estudiante Universitario</p>  | <p>Falta de una Guía Didáctica que oriente al estudiante universitario.</p>   | <p>Elaborar una Guía Didáctica que sirva de apoyo al estudiante universitario.</p>   |
| <p>Desaprovechamiento de la Ley Orgánica y los Reglamentos tanto de la Facultad como de la USAC</p> | <p>Ausencia de uso de los reglamentos de derechos y obligaciones del estudiante según establece la Ley Orgánica de la USAC.</p> | <p>Desarrollar actividades de concientización y motivación para que los estudiantes de la Facultad de Humanidades se orienten con la Guía Didáctica.</p> |

### III

## SECTOR DE FINANZAS

| AREAS                              | INDICADORES  |
|------------------------------------|--|
| <b>1. Fuente de Financiamiento</b> | <b>1.1 Presupuesto de la Nación</b> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ La universidad de San Carlos de Guatemala cuenta con un presupuesto asignado por el Ministerio de Finanzas anualmente y a la Facultad de Humanidades se le ha asignado este año Q.32.411,429.94 más los generados por la misma institución.</li></ul> <b>1.2 Venta de Productos y Servicios</b> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Se brinda el servicio educacional derecho de matrícula estudiantil por el costo de Q.91.00 por estudiante al año.</li></ul> <b>1.3 Donaciones</b> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Aportes de los estudiantes que realizan el Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S.).</li></ul> <b>2. Costos</b> <b>2.1 Salarios</b> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Los salarios envase al presupuesto de la Facultad de Humanidades.</li></ul> <b>2.2 Materiales y Suministros</b> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Se compran con el presupuesto asignado de la Faculta de Humanidades y de acuerdo a la necesidad.</li></ul> <b>2.3 Servicios Profesionales</b> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ No hay monto establecido se cancela de acuerdo al trabajo realizado o requerimiento de la Facultad de Humanidades.</li></ul> <b>2.4 Reparaciones y Construcciones</b> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Se realiza de acuerdo a las necesidades utilizando el presupuesto asignado</li></ul> |

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| <p><b>3. Control de Finanzas</b></p> | <p><b>2.5 Mantenimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se utiliza al personal de la unidad de mantenimiento.</li> </ul> <p><b>2.6 Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Energía Eléctrica</li> <li>❖ Abstracción de basura</li> <li>❖ Agua</li> <li>❖ Internet</li> <li>❖ Teléfono</li> <li>❖ Fax</li> <li>❖ Todos asignados por el presupuesto de la Facultad</li> </ul> <p><b>3.1 Estado de Cuenta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Los registros se realizan por parte de la tesorería de la facultad.</li> </ul> <p><b>3.2 Disponibilidad de fondo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se cuenta con fondos disponibles para actividades necesarias, está a cargo de la tesorería.</li> </ul> <p><b>3.3 Auditoria Interna y Externa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Es realizada por parte del departamento de auditoria de la Facultad de Humanidades.</li> </ul> <p><b>3.4 Manejo del Libro Contable</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Lo usan los auxiliares de la tesorería de la Facultad de Humanidades.</li> </ul> <p><b>3.5 Otros Controles</b></p> <p>Se cuenta con un analista de personal quien está a cargo de llevar el control de docentes, personal administrativo y de los servicios de contratados.</p> |
|--------------------------------------|--|

| <b>CARENCIAS, DEFICIENCIAS DETECTADAS</b>  |
|--|
| <p>No se detectaron ninguna carencia, ya que se observó que tienen muy buena administración y organización dentro de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.</p> |

**IV**  
**RECURSOS HUAMNOS**

| <b>ÁREA</b>                       | <b>INDICADORES</b>  |
|-----------------------------------|---|
| <b>1. Personal Docente</b>        | <p><b>1.1 Total de trabajadores</b><br/>❖ La Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, cuenta con 1,050 docentes.</p> <p><b>1.2 Antigüedad de Personal</b><br/>❖ De antigüedad se proyecta a unos 20 años</p> <p><b>1.3 Tipos de Trabajadores</b><br/>❖ Profesionales universitarios.</p> <p><b>1.4 Asistencia del Personal</b><br/>❖ Se lleva un libro de asistencia para el personal.</p> <p><b>1.5 Residencia del Personal</b><br/>❖ Proviene de diferentes zonas y municipios Cercanos al Campus Central de la USAC.</p>   |
| <b>2. Personal Administrativo</b> | <p><b>2.1 Total de trabajadores</b><br/>❖ Un total de 200 personas laboran en el área administrativa.</p> <p><b>2.2 Antigüedad del personal</b><br/>❖ Promedio de antigüedad 20 años.</p> <p><b>2.3 Tipos de trabajadores</b><br/>❖ Profesionales con nivel académico, Técnicos universitarios Licenciados, Masters y con Doctorados.</p> <p><b>2.4 Asistencia del Personal Administrativo</b><br/>❖ Es muy regular</p> <p><b>2.5 Residencia del Personal Administrativo</b><br/>❖ La mayoría provienen de diferentes zonas de la Capital y municipios cercanos al Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala.</p> |
| <b>3. Personal de</b>             |   |

|                           |   |
|---------------------------|---|
| <p><b>Servicio</b></p>    | <p><b>3.1 Total de Trabajadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Trabajadores o Personal de Servicios total 9.</li> <li>❖ Tienen plaza fija y ya hace muchos años de estar laborando dentro de la facultad de Humanidades.</li> </ul> <p><b>3.2 Antigüedad del Personal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Promedio de 20 años de antigüedad laboral.</li> </ul> <p><b>3.3 Asistencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Puntualidad y regular</li> </ul> <p><b>3.4 los Horarios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Los horarios de trabajo son establecidas por la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.</li> </ul> |
| <p><b>4. Usuarios</b></p> | <p><b>4.1 Cantidad de Usuarios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ La Facultad de Humanidades actualmente atiende a una población de 39,000 estudiantes en inscritos en las distintas carreras.</li> </ul>   |

| <p><b>PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SECTOR</b></p>  | <p><b>FACTORES QUE ORIGINAN LOS PROBLEMAS</b></p>   | <p><b>SOLUCIONES QUE REQUIEREN LOS PROBLEMAS</b></p>   |
|---|---|--|
| <p>Actualmente miles los estudiantes de nuevo ingreso tanto en la Sede Central de la Facultad de Humanidades, como en las diferentes extensiones en el país y los salones no son suficientes y difícil atender 125 a 150 estudiantes en cada salón.</p> | <p>Faltan edificios por lo que también carecen de salones amplios y escritorios adecuados por lo que repercute en la enseñanza de los universitarios.</p> | <p>Que las autoridades de la Universidad en general supervisen conjuntamente con las autoridades de la Facultad de Humanidades para mejorar los problemas.</p> |





- ❖ Método Inductivo
- ❖ Método Deductivo
- ❖ Método Participativo
- ❖ Método Democrático
- ❖ Enseñanza socializada
- ❖ Lluvia de ideas
- ❖ Exposiciones
- ❖ Estudio de casos
- ❖ Investigación y Resolución de Problemas.

#### **4.2 Criterio para agrupar a los estudiantes**

- ❖ Por afinidad
- ❖ Por intereses comunes
- ❖ Por Ubicación geográfica

#### **4.3 Tipos de técnicas utilizadas**

- ❖ Expositiva
- ❖ Investigativa
- ❖ Grupales
- ❖ Conferencias
- ❖ Paneles

#### **4.4 Planeamiento**

- ❖ Planificación anual
- ❖ Planificación de curso
- ❖ Plan estratégico
- ❖ Plan de actividades
- ❖ Plan de clases

#### **4.5 Capacitación**

- ❖ Las capacitaciones para el personal docente se dan por medio de conferencias y seminarios.

#### **4.6 Inscripciones o membresías**

- ❖ Dos veces al año

## 5. Evaluación

### 4.7 Selecciones, contrataciones e inducción de personal

- ❖ Se realiza por medio del sector administrativo

### 5.1 Criterios utilizados para evaluar en general

- ❖ Realizan periódicamente estos tipos de evaluaciones, en los cursos prácticos y en los teóricos.
- ❖ Laboratorios
- ❖ Actividades Extra Aulas
- ❖ Exposiciones
- ❖ Trabajos escritos  
También realizan
- ❖ Pruebas objetivas
- ❖ Examen Parcial  
Al final del semestre  
Exámenes Finales
- ❖ Tienen tres oportunidades de exámenes de recuperación teniendo como base de zona mínima 36 pts. Para poder someterse a examen final.

### 5.2 Tipos de evaluación

- ❖ Pruebas Objetivas
- ❖ Parciales
- ❖ Pruebas Cortas
- ❖ Comprobación de Lectura
- ❖ Exámenes al final del semestre

| <b>PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SECTOR</b>  | <b>FACTORES QUE ORIGINAN LOS PROBLEMAS</b>   | <b>SOLUCIONES QUE REQUIEREN LOS PROBLEMAS</b>  |
|--|--|--|
| Algunos docentes titulares no son maestros en su primera profesión son bachilleres o peritos y esto afecta a la hora de impartir las clases porque les es difícil aun poder transmitir la enseñanza a los estudiantes. | Son limitados en, metodologías, técnicas y demuestran poca didáctica para enseñar a los estudiantes universitarios lo que saben. | Actualizarse y especializarse de acuerdo a las exigencias tanto de la Facultad de Humanidades como en los avances de las ciencias y la tecnología. |

**VI  
SECTOR ADMINISTRATIVO**

| <b>AREA</b>            | <b>INDICADORES</b>  |
|------------------------|---|
| <b>1. Planeamiento</b> | <p><b>1.1 Tipos de Planes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Los docentes entregan los planes a corto, mediano y largo plazo y trabajan en base a competencias.</li> </ul> <p><b>1.2 Elementos de los planes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Presentación</li> <li>❖ Competencias</li> <li>❖ Contenidos</li> <li>❖ Actividades</li> <li>❖ Evaluación</li> <li>❖ Recursos</li> </ul> <p><b>1.3 Forma de implementar los planes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se elabora de acuerdo a como se desarrollara el curso durante el semestre.</li> </ul> |



|                   |  |
|-------------------|--|
| <b>4. Control</b> | <p><b>3.2 Existencia de carteleras</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Dentro del edificio se pueden ubicar tres de ellas en diferentes sitios.</li></ul> <p><b>3.3 Tipos de comunicación</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Verbal, escrita, telefónica y electrónica.</li></ul> <p><b>3.4 Reuniones de reprogramación</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Las reuniones de evaluación y programación se programan y se llevan a cabo al final de cada semestre.</li></ul> <p><b>4.1 Normas de control</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Se tiene personal encargada de llevar la asistencia de los docentes y personal administrativo, de esta manera se verifican cuando ingresan a la facultad y cuando se retiran pasan firmando en el horario establecido estudiantes.</li></ul> <p><b>4.2 Registro de asistencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Cuenta con el libro de asistencia especial para el personal docente y administrativo de la Facultad de Humanidades.</li></ul> <p><b>4.3 Evaluación del personal</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Observación, revisión de actividades y planes de trabajo.</li></ul> <p><b>4.4 Inventario de actividades realizadas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Se desarrollan de acuerdo al Plan Operativo Anual (P.O.A.).</li></ul> <p><b>4.5 Actualización de inventario físico</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Se realiza un inventario anual por medio de auditoria.</li></ul> <p><b>4.6 Elaboración de expedientes administrativos</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Los expedientes se redactan y se ordenan de acuerdo al inicio de semestre y nuevo ingreso de personal para mayor control.</li></ul> |
|-------------------|--|

| <b>PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SECTOR</b>   | <b>FACTORES QUE ORIGINAN LOS PROBLEMAS</b>   | <b>SOLUCIONES QUE REQUIEREN LOS PROBLEMAS</b>  |
|---|--|--|
| Se pudo detectar que en el Sector Administrativo no tienen a la vista manuales tanto del docente como del estudiante universitario en donde se les dé a conocer funciones y procedimientos que deben desempeñar dentro y fuera de la Facultad de Humanidades. | Desorganización en el sector administrativo causa que los documentos mencionados no estén expuestos a la vista | Buena organización en el sector administrativo para que docentes y estudiantes universitarios se actualizan y se eduquen de acuerdo a lo que establecen los documentos vigentes. |

**VII  
SECTOR DE RELACIONES**

| <b>ÁREA</b>                    | <b>INDICADORES</b>  |
|--------------------------------|---|
| <b>1. Institución Usuarios</b> | <p><b>1.1 Forma de atención a los usuarios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ La Facultad de Humanidades es una institución de tipo educativo y presta los servicios en específico de educación superior y atención a estudiantes en las diferentes jornadas.</li> </ul> <p><b>1.2 Intercambios deportivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ El Decano es el principal ejecutor de realizar actividades extra-aula ya que motiva constantemente al estudiantado a que participe en juegos deportivos con los estudiantes de las diferentes extensiones, brinda recreación sana a los estudiantes actualmente hay televisores informativos</li> </ul> |

|   |  |
|---|--|
| <p><b>2. Relación con otras Instituciones</b></p> <p><b>3. Institución con la comunidad</b></p> | <p>en la Facultad de Humanidades para que se informen de algo mientras esperan algún curso o trámite administrativo.</p> <p><b>1.3 Actividades sociales y culturales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Tiene una estrecha relación con las Sedes de Extensiones departamentales y otra facultades conviven en diferentes actividades por ejemplo durante el mes de mayo de cada año para realizar las actividades deportivas con los estudiantes universitarios de la Facultad de Humanidades, donde son realizados en alguna sección departamental.</li> </ul> <p><b>2.1 Cooperación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Ayuda en casos de desastre en el Campus Central y sedes departamentales.</li> <li>❖ Apoyo en las actividades tradicionales de Huelga de todos los dolores.</li> <li>❖ Apoyo en actividades educativas que requieren algunos Centros Educativos de la República de Guatemala.</li> </ul> <p><b>3.1 Proyección y Extensión</b></p> <p>En la actualidad la Facultad de Humanidades organizan Proyectos de Reforestación (Medio Ambiente) y entre otros, está involucrado no solo a los estudiantes sino a todo el público en general como una cooperación a la comunidad no solo universitaria sino también a todo el conglomerado de nuestro país para que juntos cooperemos con un granito de arena y también interviene para que otros países les brinden becas; viendo y proyectando en cada uno de los estudiantes futuros del país.</p> |
|---|--|

| PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SECTOR  | FACTORES QUE ORIGINAN LOS PROBLEMAS  | SOLUCIONES QUE REQUIEREN LOS PROBLEMAS  |
|---|--|---|
| No son muy constantes las propuestas que promuevan capacitaciones y charlas motivacionales a los estudiantes universitarios y docentes. | Que la Dirección, secretaría Académica, Junta Directiva y la Decanatura promuevan capacitaciones y charlas motivacionales a los estudiantes universitarios y docentes. | Fomentar, programar, actualizar y mantenerse a la vanguardia del avance de la ciencia y la tecnología de acuerdo a las exigencias de la preparación académica superior. |

## VIII

### SECTOR FILOSÓFICO, POLÍTICO, LEGAL

| ÁREA   | INDICADORES  |
|--|--|
| <p><b>1. Filosofía de la Institución</b></p> | <p><b>1.1 Principios de la institución</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Velar por el estricto cumplimiento de la filosofía, política y estrategias que determinan la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.</li> </ul> <p><b>1.2 Visión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ “Ser la entidad rectora en la formación de profesionales humanistas, con base científica y tecnológica de acuerdo con el momento socioeconómico, cultural, geopolítico y educativo, con impacto en las políticas de desarrollo nacional, regional e internacional.”</li> </ul> <p><b>1.3 Misión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ “La Facultad de Humanidades, es la Unidad Académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala,</li> </ul> |

|   |   |
|---|---|
| <p><b>2. Políticas de la Institución.</b></p> | <p>especializada en la formación de profesionales con excelencia académica en las distintas áreas humanísticas, que incide en la solución de los problemas de la realidad nacional.”</p> <p><b>2.1 Políticas institucionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ “Facilitar la labor estudiantil, con relación a los servicios que presta la Facultad de Humanidades, enmarcados dentro de la Legislación Universitaria vigente”.</li><li>❖ “Atender con prontitud las actividades administrativas hacia las unidades académicas, ejecutoras de la Facultad”.</li></ul> <p><b>2.2 Objetivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ “Integrar el pensamiento universitario, mediante una visión conjunta y universal de los problemas del hombre y del mundo.</li><li>❖ Investigar en los campos de las disciplinas filosóficas, históricas, literarias, pedagógicas, psicológicas, lingüísticas, y en los que con ellas guardan afinidad y analogía;</li><li>❖ Enseñar las ramas del saber humano enunciadas en el inciso anterior, en los grados y conforme a los planes que adelante se enuncian.</li><li>❖ Preparar y titular a los Profesores de Segunda Enseñanza (Enseñanza Secundaria) tanto en las Ciencias Culturales como en las Ciencias Naturales y en las artes. Para este propósito debe colaborar estrechamente con las demás Facultades que integran la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como con las Academias, Conservatorios e Institutos que ofrecen enseñanzas especializadas.</li></ul> |
|---|---|

- ❖ Dar en forma directa a los universitarios, y en forma indirecta a todos los interesados en las cuestiones intelectuales, una base de cultura general y de conocimientos sistemáticos del medio nacional, que les es indispensable para llenar eficazmente su cometido en la vida de la comunidad.
- ❖ Crear una amplia y generosa conciencia social en el conglomerado universitario, a fin de articular la función de la Universidad y de sus estudiantes y egresados con las altas finalidades de la colectividad;
- ❖ Realizar las labores de extensión cultural que son necesarias para mantener vinculada a la Universidad con los problemas y con las realidades nacionales.
- ❖ Coordinar sus actividades con Bibliotecas, Museos, Academias, Conservatorios y con todas aquellas instituciones que puedan cooperar a la conservación, al estudio, a la difusión y al avance del arte y de las disciplinas humanísticas.
- ❖ Cumplir todos aquellos otros objetivos que por su naturaleza y su orientación le competan.”

### **2.3 Metas**

- ❖ “Aumentar a un 75% el número de profesionales educadores en las especialidades académicas; Filosofía, Letras, Arte, Bibliotecología, Pedagogía y Administración Educativa, Profesores De Enseñanza Media, Maestrías y Doctorados.
- ❖ Formar profesionales que sean de beneficio en una sociedad económicamente activa.
- ❖ Elevar el nivel académico de los estudiantes dentro del proceso enseñanza-aprendizaje.

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| <p><b>3. Aspectos legales</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Fomentar la interacción de los estudiantes dentro de la sociedad”.</li> </ul> <p><b>3.1 Personería Jurídica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se basa con lo que establece el Artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala.</li> </ul> <p><b>3.2 Marco Legal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Sección quinta de la Constitución Política de la República de Guatemala, se rige por la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala y por los estatutos y reglamentos que ella emita.</li> </ul> <p><b>3.3 Reglamentos Internos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se fundamenta en la política definida en la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala conjuntamente con los estatutos y sus reglamentos.</li> <li>❖ No cuenta con una Guía Didáctica o Reglamento puramente de Derechos y Obligaciones del estudiante universitario</li> </ul> |
|-----------------------------------|---|

| <p><b>PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SECTOR</b></p>   | <p><b>FACTORES QUE ORIGINAN LOS PROBLEMAS</b></p>      | <p><b>SOLUCIONES QUE REQUIEREN LOS PROBLEMAS</b></p>  |
|--|--|---|
| <p>Desconocimiento de sus Derechos y Obligaciones como estudiante universitarios y también los objetivos, Misión y Visión de la Facultad de Humanidades.</p> | <p>Falta de interés de los estudiantes informarse.</p> | <p>Subir a la página de la Facultad de Humanidades la Guía Didáctica para facilitar a los usuarios más información tanto de la institución como Derechos y Obligaciones que tienen como estudiantes universitarios.</p> |

**Guía para Evaluar el documento guía didáctica sobre derechos y obligaciones del estudiante universitario octavo semestre, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.**

El presente instrumento es para validar el documento guía didáctica. Para cada aspecto escribir una X en una de las casillas correspondientes.

| <b>1</b> | <b>Contenido de la Guía Didáctica.</b>   | <b>Completamente De acuerdo</b> | <b>De acuerdo</b> | <b>En desacuerdo</b> |
|----------|--|---------------------------------|-------------------|----------------------|
| 1.1      | Contiene información actualizada.  |                                 |                   |                      |
| 1.2      | Concuerda con los objetivos  |                                 |                   |                      |
| 1.3      | Tiene secuencia adecuada.  |                                 |                   |                      |
| 1.4      | Es coherente   |                                 |                   |                      |
| 1.5      | Es innovador   |                                 |                   |                      |
| <b>2</b> | <b>Lenguaje Usado</b>  |                                 |                   |                      |
| 2.1      | Es claro y muy preciso   |                                 |                   |                      |
| 2.2      | Contiene lenguaje muy apropiado a un nivel superior                            |                                 |                   |                      |
| 2.3      | Esta adecuado a la capacidad de los estudiantes                                |                                 |                   |                      |
| <b>3</b> | <b>Presentación</b>  |                                 |                   |                      |
| 3.1      | Tiene un formato apropiado   |                                 |                   |                      |
| 3.2      | Contiene equilibrio entre los bloques de información y los espacios en blanco. |                                 |                   |                      |
| 3.3      | El estilo de letra es muy legible  |                                 |                   |                      |
| 3.4      | Contiene recursos gráficos e imágenes atractivos.                              |                                 |                   |                      |
| 3.5      | El diseño es apropiado al nivel de estudio superior                            |                                 |                   |                      |

|          |  |  |  |  |
|----------|--|--|--|--|
| <b>4</b> | <b>Diseño Instruccional</b>                              |  |  |  |
|          |  |  |  |  |
| 4.1      | Orienta al logro de los objetivos                        |  |  |  |
|          |  |  |  |  |
| 4.2      | Estimula el aprendizaje                                  |  |  |  |
|          |  |  |  |  |
| 4.3      | Contiene fuentes de referencia citadas para consulta.    |  |  |  |
|          |  |  |  |  |
| 4.4      | Propicia mayor comprensión a los Derechos y Obligaciones |  |  |  |
|          |  |  |  |  |
| 4.5      | Propicia cultura de lectura                              |  |  |  |
|          |  |  |  |  |
| <b>5</b> | <b>Anexos</b>  |  |  |  |
|          |  |  |  |  |
| 5.1      | Permite el alcance de los objetivos                      |  |  |  |
|          |  |  |  |  |
| 5.2      | Muy fácil de comprender                                  |  |  |  |
|          |  |  |  |  |
| 5.3      | Son interesantes   |  |  |  |
|          |  |  |  |  |
| 5.4      | Son Prácticos  |  |  |  |
|          |  |  |  |  |

**Resultados obtenidos en encuesta para validación de la Guía Didáctica sobre los derechos y obligaciones de los estudiantes de octavo semestre de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos.**

| <b>Contenido</b>   | <b>Total Encuestados</b> | <b>Criterio</b>           | <b>Criterio Porcentual</b> | <b>Resultado Final</b> |
|--|--------------------------|---------------------------|----------------------------|------------------------|
| Contiene información actualizada.  | 38                       | Completamente de acuerdo. | 100%                       | Acceptable             |
| Concuerda con los objetivos  | 38                       | Completamente de acuerdo. | 100%                       | Acceptable             |
| Tiene secuencia adecuada   | 38                       | De acuerdo                | 100%                       | Acceptable             |
| Es coherente   | 38                       | De acuerdo                | 100%                       | Acceptable             |
| Es innovador   | 38                       | Completamente de acuerdo  | 100%                       | Acceptable             |
| Es claro y muy preciso   | 38                       | Completamente de acuerdo  | 100%                       | Acceptable             |
| Contiene lenguaje muy apropiado a un nivel superior                            | 38                       | Completamente de acuerdo  | 100%                       | Acceptable             |
| Esta adecuado a la capacidad de los estudiantes                                | 38                       | De acuerdo                | 100%                       | Acceptable             |
| Tiene un formato apropiado   | 38                       | De acuerdo                | 100%                       | Acceptable             |
| Contiene equilibrio entre los bloques de información y los espacios en blanco. | 38                       | Completamente de acuerdo  | 100%                       | Acceptable             |
| El estilo de letra es muy legible  | 38                       | Completamente de acuerdo  | 100%                       | Acceptable             |

|  |    |                          |      |           |
|--|----|--------------------------|------|-----------|
| Contiene recursos gráficos e imágenes atractivos.        | 38 | De acuerdo               | 100% | Aceptable |
| El diseño es apropiado al nivel de estudio superior      | 38 | De acuerdo               | 100% | Aceptable |
|  |    |                          |      |           |
| Orienta al logro de los objetivos                        | 38 | De acuerdo               | 100% | Aceptable |
|  |    |                          |      |           |
| Estimula el aprendizaje                                  | 38 | De acuerdo               | 100% | Aceptable |
|  |    |                          |      |           |
| Contiene fuentes de referencia citadas para consulta.    | 38 | Completamente de acuerdo | 100% | Aceptable |
|  |    |                          |      |           |
| Propicia mayor comprensión a los derechos y obligaciones | 38 | De acuerdo               | 100% | Aceptable |
|  |    |                          |      |           |
| Propicia cultura de lectura                              | 38 | De acuerdo               | 100% | Aceptable |
|  |    |                          |      |           |
| Permite el alcance de los objetivos                      | 38 | De acuerdo               | 100% | Aceptable |
|  |    |                          |      |           |
| Muy fácil de comprender                                  | 38 | De acuerdo               | 100% | Aceptable |
|  |    |                          |      |           |
| Son interesantes   | 38 | De acuerdo               | 100% | Aceptable |
|  |    |                          |      |           |
| Es Práctico  | 38 | De acuerdo               | 100% | Aceptable |
|  |    |                          |      |           |

## 1.1 Evaluación del Diagnostico

### Lista de cotejo

| No. | Indicadores  | Si | No |
|-----|--|----|----|
| 1   | ¿Se seleccionó la Institución para la ejecución del proyecto?      | x  |    |
| 2   | ¿Se entrevistó las autoridades involucradas y a estudiantes?       | x  |    |
| 3   | ¿Se consultó material bibliográfico relacionado con la Facultad?   | x  |    |
| 4   | ¿Se llevó a cabo observación interna y externa en el departamento? | x  |    |
| 5   | ¿Se revisó y se clasificó la información obtenida?                 | x  |    |
| 6   | ¿Se elaboró el diagnóstico de la Facultad?                         | x  |    |
| 7   | ¿Se entregó el diagnóstico en la fecha indicada?                   | x  |    |

## 1.2 Evaluación del Perfil

### Lista de Cotejo

| No. | Indicadores   | Si | No |
|-----|---|----|----|
| 1   | ¿El nombre del proyecto expresa la idea clara de lo que se pretende realizar?   | X  |    |
| 2   | ¿El nombre del proyecto se relaciona con el problema seleccionado?  | X  |    |
| 3   | ¿Existe relación entre los objetivos, metas y actividades planteadas?   | X  |    |
| 4   | ¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades?   | X  |    |
| 5   | ¿Las actividades planteadas llevarán al logro de los objetivos y metas?   | X  |    |
| 6   | ¿Se elaboró un presupuesto detallado de los costos del proyecto?  | X  |    |
| 7   | ¿Se involucraron en la formulación del proyecto a las autoridades del Departamento de Pedagogía y Unidad de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Humanidades?                                  | X  |    |
| 8   | ¿El proyecto cuenta con la aprobación de autoridades del Departamento de Pedagogía y de la Unidad de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala? | X  |    |
| 9   | ¿Se cuenta con un instrumento de evaluación de la Ejecución del Proyecto?   | X  |    |

### 1.3 Evaluación de la Ejecución

#### Lista de Cotejo

| No. | Indicadores  | Si | No |
|-----|--|----|----|
| 1   | ¿Se llevó a cabo las actividades programadas previas a la elaboración de la guía didáctica?  | X  |    |
| 2   | ¿Se inició la elaboración de la guía didáctica sobre derechos y obligaciones del estudiante universitario según el tiempo programado en el cronograma? | X  |    |
| 3   | ¿Se seleccionó los contenidos y actividades según lo planificado?  | X  |    |
| 4   | ¿La fuente bibliográfica seleccionada estuvo disponible durante la elaboración de la guía didáctica?   | X  |    |
| 5   | ¿Se evaluó periódicamente el avance de la elaboración del documento guía didáctica?  | X  |    |
| 6   | ¿Se llevaron a cabo algunos cambios en la estructura de la guía didáctica según asesoría del licenciado a cargo?                                       | X  |    |
| 7   | ¿Se terminó la elaboración de la Guía Didáctica en el tiempo estipulado?   | X  |    |
| 8   | ¿Se realizaron todas las actividades previstas con responsabilidad?  | X  |    |

## 1.4 Evaluación Final

### Lista de Cotejo

| No. | Indicadores   | Si | No |
|-----|---|----|----|
| 1   | ¿Participó activamente en la ejecución del proyecto?  | X  |    |
| 2   | ¿El proyecto representa beneficios para estudiantes del Departamento de Pedagogía, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala? | X  |    |
| 3   | ¿Le pareció positiva y de mucha experiencia la ejecución del proyecto?  | X  |    |
| 4   | ¿Solucionó de forma satisfactoria los inconvenientes que se presentaron durante la ejecución del proyecto?  | X  |    |
| 5   | ¿Considera que el proyecto ejecutado es de utilidad a los estudiantes?  | X  |    |
| 6   | ¿Los esfuerzos invertidos durante el proceso ayudaron a culminar con éxito el proyecto?   | X  |    |
| 7   | ¿Se optimizaron eficientemente los recursos disponibles?  | X  |    |
| 8   | ¿El proyecto se ejecutó tomando en cuenta los objetivos establecidos?   | X  |    |
| 9   | ¿Le gustaría aportar su experiencia en la ejecución de otro proyecto?   | X  |    |
| 10  | ¿El proceso de ejecución del proyecto se realizó en el tiempo establecido según el cronograma?  | X  |    |

**LISTA DE COTEJO PARA MONITOREAR LAS ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN  
DEL PROYECTO.**

| <b>No.</b> | <b>Indicadores</b>   | <b>Si</b> | <b>No</b> |
|------------|--|-----------|-----------|
| 1          | ¿Se elaboró el listado de los contenidos de la Guía Didáctica?   | X         |           |
| 2          | ¿Se llevó a cabo la revisión de los artículos extraídos en la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala? | X         |           |
| 3          | ¿Se seleccionó cuidadosamente los contenidos a incluir en la guía didáctica?   | X         |           |
| 4          | ¿Se hizo la selección previa de la bibliografía a utilizar en la elaboración de la guía didáctica?                       | X         |           |
| 5          | ¿Se seleccionó la metodología a emplear para la elaboración de la guía didáctica?  | X         |           |
| 6          | ¿Se llevó a cabo la selección de las actividades a incluir en el guía didáctica?   | X         |           |
| 7          | Se determinaron las actividades de evaluación a emplear en la guía didáctica?  | X         |           |
| 8          | ¿Se consultó con el asesor de EPS y a las autoridades involucradas sobre los contenidos a incluir en la guía didáctica?  | X         |           |
| 9          | ¿Se llevó a cabo la validación de la guía didáctica sobre los derechos y obligaciones del estudiante universitario?      | X         |           |
| 10         | ¿Se llevó a cabo la socialización de la guía didáctica terminada?  | X         |           |
| 11         | ¿Se redactó el informe final del proyecto?   | X         |           |

## DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

**Institución:** Facultad de Humanidades

**Periodo de Ejecución:** Junio -Septiembre 2016

**Horario:** Libre

**E pesista:** Francisco Mo May

**Carné:** 200716263

**Carrera:** Lic. en Pedagogía y Admón. Educativa

**Objetivo General:** Determinar el problemas actual de los estudiantes de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.

| Objetivos Específicos   | Actividades   | Recursos  | Metodología   |
|---|---|---|---|
| 1. Recopilar la información escrita, oral y observada durante la fase del Diagnostico Institucional.              | 1.1 Elaboración de instrumentos<br>1.2 Validar los instrumentos<br>1.3 Utilizar los instrumentos con el Personal de la Facultad.  | 1.1.1 <b>Humanos:</b> Autoridades de la Facultad de Humanidades<br>1.1.2 <b>Materiales:</b> Material Didáctico<br>1.1.3 <b>Financieros:</b> Impresiones.                              | 1.1.1.1 <b>Método:</b> Cualitativo -Analítico<br>1.1.1.2 <b>Técnica:</b> Análisis, entrevista Observación.<br>1.1.1.3 <b>Instrumentos:</b> Ficha Análisis<br>Ficha de observación |
| 2. Analizar la información recopilada para identificar los aspectos favorables y desfavorables de la institución. | 2.1 Transcribir la información.<br>2.2 Listado de carencias observada<br>2.3 Agrupar carencias a la información recopilada<br>2.4 Definir los problemas.  | 2.1.1 <b>Humanos:</b> Estudiante de EPS<br>2.1.2 <b>Materiales:</b> Hojas, cuadernos Computadora, impresora<br>2.1.3 <b>Financiero:</b> Impresiones                                   | 2.1.1.1 <b>Método:</b> Cualitativo, analítico<br>2.1.1.2 <b>Técnica:</b> Análisis de documento<br>2.1.1.3 <b>Instrumento:</b> Ficha de análisis.                                  |
| 3. Priorizar problemas con sus respectivas soluciones.  | 3.1 Diseñar el cuadro donde se describan los problemas con sus referidas soluciones.<br>3.2 Elegir uno de los problemas en el que se intervendrá para ser resuelto<br>3.3 Plantear la justificación del problema a los involucrados en el proyecto. | 3.1.1 <b>Humanos:</b> Personal de la Facultad de Humanidades<br>3.1.2 <b>Materiales:</b> Hojas, cuadernos Computadora, impresora<br>3.1.3 <b>Financiero:</b> Impresiones y Fotocopias | 3.1.1.1 <b>Método:</b> Cualitativo<br>3.1.1.2 <b>Técnica:</b> Entrevista<br>3.1.1.3 <b>Instrumento:</b> Ficha de análisis   |
| 4. Realizar estudio de viabilidad y factibilidad a las soluciones   | 4.1 Diseñar un cuadro donde se redactarán los indicadores financieros administrativos, legales y políticos.<br>4.2 Diseñar cuadro, con los problemas y soluciones.  | 4.1.1 <b>Humanos:</b> Estudiante de EPS<br>4.1.2 <b>Materiales:</b> Hojas, cuaderno Computadora e impresora.<br>4.1.3 <b>Financieros:</b> Impresiones                                 | 4.1.1.1 <b>Método:</b> Cualitativo<br>4.1.1.2 <b>Técnica:</b> Análisis de documento<br>4.1.1.3 <b>Instrumento:</b> Lista de cotejo  |
| 5. Presentar el informe final de diagnóstico para ser analizado   | 5.1 Ordenar la información recopilada   | 5.1.1 <b>Humanos:</b> Autoridades<br>5.1.2 <b>Materiales:</b> Computador.<br>5.1.3 <b>Financieros:</b> Impresiones  | 4.1.1.1 <b>Método:</b> Cualitativo<br>4.1.1.2 <b>Técnica:</b> Entrevista  |



**ANEXOS**

**HOJA DE ENTREVISTA O DIAGNOSTICO DE CONOCIMIENTOS A ESTUDIANTES DE OCTAVO SEMESTRE EN LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y ADMINISTRACION EDUCATIVA.**

¿Conocen cuáles son sus derechos como estudiantes universitarios?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

¿Conocen cuáles son sus obligaciones como estudiantes universitarios?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

¿Consideran que es importante conocer sus derechos y obligaciones como estudiantes universitarios?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

¿Saben que documento legal establece sus derechos y obligaciones?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

¿Sabían que la Ley Orgánica establece sus derechos y obligaciones?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

¿Creen que leer e investigar sobre sus derechos y obligaciones como estudiante universitario ayuda a mejorar el conocimiento?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

¿Por qué no conocen sus derechos y obligaciones como estudiante universitario?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

¿Cómo mejorarían el conocimiento en relación a sus derechos y obligaciones?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

¿Procuran participar activamente en las actividades que organiza el departamento de pedagogía?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

Listado de estudiantes que participaron en la socialización de la Guía Didáctica.

| <b>No.</b> | <b>CARNÉ</b> | <b>NOMBRE</b>      | <b>APELLIDOS</b>    |
|------------|--------------|--------------------|---------------------|
| 1          | 8316238      | Erwin David        | Tamayac Rodríguez   |
| 2          | 9217733      | Aracely del Carmen | Martínez Menéndez   |
| 3          | 9550514      | Juan Carlos        | Aliñado Osorio      |
| 4          | 9714361      | Marvin Antonio     | Giron Jolom         |
| 5          | 199920321    | Neidy Edelmira     | Marroquín Cruz      |
| 6          | 200311778    | Alicia Elizabeth   | Godínez             |
| 7          | 200514859    | María Luz          | Pérez Velásquez     |
| 8          | 200930177    | Cecilia Catalina   | Reyes Batz          |
| 9          | 201017851    | María Cristina     | Solares López       |
| 10         | 201319028    | Byron Alfredo      | Sánchez Álvarez,    |
| 11         | 201320050    | Brenda Judith      | Subuyuj Castellanos |
| 12         | 201320743    | Juana Lissett      | Mateo Perez         |
| 13         | 201320848    | Mynor Rene         | Barrios             |
| 14         | 201401666    | Ceidy Daniela      | Aguilar Sequén      |
| 15         | 201406143    | Silvia Inés        | Jiménez López       |
| 16         | 201406795    | Jennifer Mishelle  | López Ramírez       |
| 17         | 201506455    | Dania Lisette      | Flores Cruz         |
| 18         | 201506609    | Melvin Gregorio    | Arévalo Vega        |
| 19         | 201507096    | Karen Magdalena    | Cac Garcia          |
| 20         | 201507357    | Magda Marta Julia  | Coronado Cumatz     |
| 21         | 201508350    | Sandra Maricela    | Paredes Peinado     |
| 22         | 201508359    | Alondra Renee      | Goubaud Fuentes     |
| 23         | 201508370    | Rody Yanet         | Miranda Ramírez     |
| 24         | 201509621    | Karin Marizol      | Amézquita Mayorga   |
| 25         | 201509862    | Janaly Leticia     | García Molina       |
| 26         | 201510477    | Jael Eunice        | Aguilar Gamas       |
| 27         | 201510501    | Alizon Mishelle    | Gonzales Rafael     |
| 28         | 201510961    | Vivian Marleny     | Andrade de Paz,     |
| 29         | 201511176    | Soraida Lisseth    | Bercián Vásquez     |
| 30         | 201511438    | Luisa María        | López Pérez         |
| 31         | 201511464    | Kimberly Stefanie  | Sis Hernandez       |
| 32         | 201511576    | Mayra Concepción   | García Chávez       |
| 33         | 201511670    | Leyli Isabel       | Canux Raquec        |
| 34         | 201515861    | Fernando Abihail   | Morataya Rivas      |
| 35         | 201515897    | Damaris Alicia     | Tuch Yucuté         |

|    |           |                   |                    |
|----|-----------|-------------------|--------------------|
| 36 | 201515962 | Kimberly Lucrecia | Perez Espinazo     |
| 37 | 201516493 | Nilsa Esmeralda   | García Benitez     |
| 38 | 201519382 | Inmer Mauricio    | Mazariegos Agustín |

Reglamentos consultados de la Ley Orgánica para la elaboración de la Guía Didáctica.

**Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

**Reglamento para la administración de las áreas de parqueo de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

**Reglamento para el desarrollo de actividades públicas en la Universidad de San Carlos de Guatemala.**